

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2019, de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones convocadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2018 por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas. (2019060964)*

Vistas las solicitudes para la concesión de subvenciones presentadas a la convocatoria efectuada por Orden de 23 de noviembre de 2018 por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (DOE núm. 236, de 5 de diciembre), se han apreciado los siguientes:

### **HECHOS:**

Primero. Mediante Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, publicado en el Diario Oficial de Extremadura el 19 de noviembre de 2018, se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de programas de interés general de la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Asimismo, por Orden de 23 de noviembre de 2018 se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, publicada en el Diario Oficial de Extremadura con fecha de 5 de diciembre de 2018 junto con su extracto.

Segundo. La cuantía total máxima de la convocatoria para la financiación de subvenciones a programas de interés general es de 6.721.070,37 euros, con cargo al Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aplicación presupuestaria 11.03.252B.489.00, código de proyecto de gasto 2017.11.003.0017.00 "Programas de Interés General. Asignación Tributaria 0,7 % IRPF", financiado con recursos procedentes de la Administración General del Estado con cargo a la asignación del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tercero. Se han presentado para la financiación de los programas de interés general al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2018, un total de 166 entidades solicitantes y 439 programas de interés general, solicitando 22.146.140,83 €. Dichas solicitudes se han tramitado por la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, como órgano instructor del procedimiento.



Cuarto. Cumplidos los trámites de subsanación y de evaluación de las solicitudes presentadas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 23 de noviembre de 2018, se constituye la Comisión de Valoración con fecha 20 de marzo de 2019, para la valoración de las solicitudes a programas de interés general presentados a la citada convocatoria, habiéndose reunido los días 20 de marzo, 3, 5 y 15 de abril de 2019, y emite informes de evaluación el 5 y el 15 de abril de 2019, en los que se concreta el resultado de la evaluación efectuada en función de los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención regulados en el artículo 11 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, y en el artículo 9 de la citada orden de convocatoria, y según los informes de preevaluación de solicitudes realizados conforme a los citados criterios de otorgamiento, por la Consejería de Cultura e Igualdad a través del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) y del Instituto de la Juventud, y por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud y Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, como órganos administrativos de la Junta de Extremadura competentes por razón de la materia en función del programa para la que se solicita la subvención, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, quedando acreditado en los mencionados informes de evaluación emitidos por la Comisión de Valoración el orden de puntuación que han obtenido los interesados.

Quinto. En el informe de evaluación de la Comisión de Valoración de 5 de abril de 2019 se detalla lo siguiente:

1. Las entidades que se relacionan en el anexo I "RELACIÓN PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PRESENTADOS ORDENADOS DE MAYOR A MENOR" corresponde a aquellos programas de interés general relacionados según la puntuación obtenida en función de los criterios de valoración del programa de interés general para el que solicita subvención regulados en el artículo 9 de la Orden de 23 de noviembre de 2018.
2. Las entidades que se relacionan en el anexo II "RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS" corresponden a aquellas solicitudes de programas de interés general que cumpliendo los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas para obtener la condición de beneficiario, obtienen una puntuación suficiente para ser propuestas como beneficiarias de concesión de estas subvenciones, en función del crédito establecido en la convocatoria, ordenadas por puntuación otorgada con indicación de los programas de interés general objeto de subvención y la cuantía de la subvención otorgable.
3. Las entidades que se relacionan en el anexo III "RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA", corresponden a aquellas solicitudes de programas de interés general que cumpliendo los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas para obtener la condición de beneficiario, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de



los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención previstos en el artículo 11 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre y en el artículo 9 de la Orden de 23 de noviembre de 2018, para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas conforme al artículo 10.3 y 5 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.

4. Las entidades que se relacionan en el anexo IV "RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE NO CONCESIÓN", corresponden a aquellas solicitudes que no cumplen con los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas, renuncian o desisten de su solicitud, o, por último, a programas de interés general que no se ajustan a los requisitos exigidos en la convocatoria.

Sexto. Las entidades beneficiarias relacionadas en el anexo I de esta resolución cumplen los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas, quedando acreditado en el oportuno expediente administrativo que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma prevista en el artículo 6.2 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.

Séptimo. La cuantía individualiza de la subvención a proponer para su concesión, y que se detallada en el citado anexo I de esta resolución, se ha determinado conforme se regula en el artículo 12.3 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre. Para ello, se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 12.4 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, que hace referencia a la cuantía individualizada máxima a conceder para la financiación de un programa, que será del 2,70 % (181.468,89 €) de los créditos disponibles en la convocatoria. Asimismo, la cuantía máxima de subvención a conceder a una misma entidad será del 6 % (403.264,22 €) de los créditos disponibles en la convocatoria. En este sentido, se ha procedido a realizar requerimiento a aquellas entidades cuya cuantía total a subvencionar inicialmente en aplicación de los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención supera el 6 % de los créditos disponibles en la convocatoria, conforme a lo establecido en el referido artículo 12.4 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, habiéndose emitido por la Comisión de Valoración informe de fecha de 15 de abril de 2019 confirmando la puntuación inicialmente obtenida por estos programas.

Asimismo, se ha procedido al prorrataeo del crédito disponible entre las solicitudes de programas de interés general que han obtenido una misma puntuación (56 puntos) con el límite de la cuantía solicitada para la financiación del programa (2,70 %) y la cuantía individualizada máxima (6 %) referida en el párrafo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 12 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, tal y como queda reflejado en el informe emitido por la Comisión de Valoración.

Octavo. Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se da aplicación a la previsión del artículo 148.2 de la Ley 5 /2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización limitada previa, la Intervención Delegada en la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, con fecha de 24 de abril de 2019, ha emitido el correspondiente informe de fiscalización limitada previa en sentido favorable.



## FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, como órgano resolutorio de estas subvenciones conforme al artículo 7 de la Orden de 23 de noviembre de 2018 (DOE núm. 236, de 5 de diciembre), en relación con el artículo 10 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre (DOE núm. 224, de 19 de noviembre). Dicha competencia se encuentra delegada en la Directora General de Políticas Sociales e Infancia y Familia por Resolución 11 de febrero de 2016 (DOE núm. 38, de 25 de febrero).

Segundo. El régimen jurídico aplicable al procedimiento de concesión de subvenciones para la financiación de programas de interés general será el establecido en el Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (DOE núm. 224, de 19 de noviembre), su Orden de 23 de noviembre de 2018 por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (DOE núm. 236, de 5 de diciembre), y por la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, será de aplicación las normas de carácter básico contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; así como por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones básicas del Estado.

Tercero. La concesión de estas subvenciones comprenderá la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención establecidos en el artículo 11 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre (DOE núm. 224, de 19 de noviembre), y en el artículo 9.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2018 (DOE núm. 236, de 5 de diciembre), adjudicando, con el límite de crédito fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.3 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, "(...) Una vez evaluadas las solicitudes, la Comisión de Valoración deberá emitir un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada. El informe será elevado a la persona titular de la Dirección General competente en materia de políticas sociales, quien formulará al órgano concedente, propuesta debidamente motivada de la concesión. Dicha propuesta no podrá separarse del informe de la Comisión de Valoración".

Para la determinación de los programas de interés general de las entidades resultantes como beneficiarias, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden de 23 de



noviembre de 2018, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.

La cuantía individualizada de la subvención otorgable a las entidades beneficiarias se ha determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, que dice:

"3. La cuantía individualizada de la subvención a conceder para la financiación de un programa se determinará, en función de la puntuación total obtenida en aplicación a los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención establecidos en el artículo 11, la cuantía solicitada por la entidad para la financiación del programa y el crédito total disponible en la convocatoria, conforme a lo siguiente:

- a) Se procederá a ordenar de mayor a menor las solicitudes de programas de interés general conforme a la puntuación total obtenida por cada programa presentado (puntuación del programa más puntuación de la propia entidad solicitante).
- b) Se concederá la cuantía solicitada por la entidad para la financiación del programa finalmente aprobado, una vez deducida, si procede, la cuantía correspondiente a gastos no subvencionables y con el límite de cuantía individualizada máxima a conceder establecido en el apartado siguiente.

4. La cuantía individualizada máxima a conceder para la financiación de un programa será del 2,70 % de los créditos disponibles en la convocatoria. Asimismo, la cuantía máxima de subvención a conceder a una misma entidad será del 6 % de los créditos disponibles en la convocatoria.

En caso de que la cuantía máxima de subvención a conceder a una misma entidad, en aplicación de lo establecido en este artículo, supere inicialmente el 6 % de los créditos disponibles en la convocatoria, la entidad deberá optar por:

- a) la subvención de la totalidad de los programas de interés general que inicialmente han obtenido subvención, disminuyendo la cuantía a subvencionar proporcionalmente a cada uno de ellos, de manera que la cuantía total a subvencionar a la entidad no supere el límite establecido, o
- b) la subvención, atendiendo a la puntuación obtenida, un número determinado de programas de los que inicialmente han obtenido subvención por la cuantía resultante para cada uno de ellos y hasta alcanzar el límite a subvencionar a la entidad, reduciéndose, si procede, en aquél o aquellos que resulten necesario para no rebasarse el mencionado límite.

5. En el supuesto de que existan varias solicitudes de programas con la misma puntuación y no exista crédito en la convocatoria para atender la cuantía solicitada por todas ellas, dada la finalidad de estas subvenciones, se procederá, al prorrato del



crédito disponible entre todas ellas, con el límite de la cuantía solicitada para la financiación del programa y la cuantía individualizada máxima establecida en este artículo. Si, conforme a lo anterior, existiera crédito sobrante se continuará repartiendo de manera equitativa entre los programas con igual puntuación hasta agotar el crédito disponible en la convocatoria”.

De conformidad con el artículo 7.4 de la Orden de 23 de noviembre de 2018, “La resolución, además de contener la solicitante o relación de solicitantes a las que se les concede la subvención, el programa subvencionado, las obligaciones o condiciones impuestas a la entidad beneficiaria y las menciones de identificación y publicidad, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de solicitudes. Asimismo, la resolución de concesión podrá incluir una relación ordenada de todos los programas de interés general solicitados que, cumpliendo las entidades solicitantes con los requisitos y demás condiciones establecidas para obtener la condición de beneficiario, no hayan sido estimados por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada uno de ellos en función de los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención previstos”.

Por último, la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone en su artículo 24.6 que las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

Cuarto. En la tramitación de los expedientes se han observado los trámites establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con las especialidades previstas en el Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, en la Orden de convocatoria de 23 de noviembre de 2018 y en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con la propuesta de Resolución de 15 de abril de 2019, de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por la que se propone la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones convocadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2018 por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y previo informe favorable de la Intervención Delegada en la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de 24 de abril de 2019,

#### R E S U E L V O :

Primero. Concesión de la subvención.

1. Conceder subvenciones a un total de 52 entidades, relacionadas en el anexo I de esta resolución, destinadas a la financiación total o parcial de un total de 111 programas de

interés general presentados al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2018 (DOE núm. 236, de 5 de diciembre), por un importe total de 6.721.070,37 euros, con cargo a los créditos autorizados en la aplicación presupuestaria 11.03.252B.489.00, código de proyecto de gasto 2017.11.003.0017.00, denominado "Programas de Interés General. Asignación Tributaria 0,7 % IRPF" (Expediente de gasto 004), de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El citado anexo I "RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS" contiene la relación de entidades correspondientes a aquellas solicitudes que cumpliendo los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas para obtener la condición de beneficiario, obtienen una puntuación suficiente para ser beneficiarias de concesión de estas subvenciones, en función del crédito establecido en la convocatoria, ordenadas por puntuación otorgada con indicación de los programas de interés general objeto de subvención y la cuantía de la subvención otorgable.

El citado anexo I comienza por:

N.º expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Cuantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
9	FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	FYME	G82260282	INCLUSION MUS-E	133.420,00	59.520,00	59.520,00	4,50	57,00	61,5

Y finaliza por:

119	CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES	R1000101D	RED DIOCESANA DE ACOGIDA	309.116,26	76.000,00	40.376,02	3,50	52,50	56
-----	------------------------------------	-----------	--------------------------	------------	-----------	-----------	------	-------	----

2. Desestimar las solicitudes presentadas por las entidades solicitantes relacionadas en el anexo II de esta resolución "RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA", que cumpliendo los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas para obtener la condición de beneficiario, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención previstos en el artículo 11 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre y artículo 9 de la Orden de 23 de noviembre de 2018.

El citado anexo II comienza por:

N.º expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
65	FUNDACIÓN CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043	APOYO A CONSUMIDORES DE PSICOESTIMULANTES Y NUEVOS PATRONES DE CONSUMO "QUERCUS"	21.100,00	9.434,00	2,50	53,00	55,5

Y finaliza por:

58	ASOCIACION PLATAFORMA SIN BARRERAS	P.S.B	G10204964	PUNTO DE ATENCION INTEGRAL DIRIGIDO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	38.349,50	26.546,90	0,50	8,50	9
----	------------------------------------	-------	-----------	---	-----------	-----------	------	------	---

3. Desestimar las solicitudes presentadas por las entidades solicitantes relacionadas en el anexo III de esta resolución “RELACIÓN DE ENTIDADES EXCLUIDAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE NO CONCESIÓN”, corresponden a aquellas solicitudes que no cumplen los requisitos exigidos y demás condiciones establecidas, renuncian o desisten de su solicitud.

El citado anexo III comienza por:

N.º expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Causas de exclusión
004	FUNDACIÓN ANAR	ANAR	G80453731	TELEFONO ANAR DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO EN LA C.A. DE EXTREMADURA	75.964,49	59.069,23	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER CONDICIÓN BENEFICIARIA, EN CONCRETO ARTÍCULO 3.1 D) ORDEN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO 19,2 DECRETO 188/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE.



Y finaliza por:

164	FEDERACION CONCIENCIA GITANA DE EXTREMADURA	FECOGEX	G06261242	ASTIS (SE PUEDE)	32.400,00	32.040,00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER CONDICIÓN BENEFICIARIA, EN CONCRETO ARTÍCULO 3.2 ORDEN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
-----	---	---------	-----------	------------------	-----------	-----------	--

Segundo. Objeto o actividad subvencionada.

Las subvenciones a que se refiere la presente resolución tienen como finalidad la financiación, total o parcial, de los programas de interés general que desarrollen las entidades beneficiarias relacionadas en el anexo I de esta resolución, que deberán ejecutarse en sus propios términos y en las condiciones que se especifican en la presente resolución.

Los programas de interés general subvencionados deberán realizarse en el periodo de ejecución previstos en los mismos, que deberá estar comprendido, en su caso, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, conforme exige el artículo 2.2 de la Orden de 23 de noviembre de 2018.

Tercero. Obligaciones de las entidades beneficiarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, las beneficiarias de estas subvenciones vendrán obligadas a cumplir las obligaciones que, con carácter general, se recogen en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto las siguientes:

- a) Destinar la subvención a la finalidad para la que ha sido concedida y ejecutar el programa subvencionado conforme a las características y el contenido establecido en el mismo.
- b) Justificar ante la Consejería competente en materia de políticas sociales el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización del programa subvencionado y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- c) Acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión y con carácter previo al reconocimiento de la obligación y propuesta de pago de la subvención, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en sus obligaciones frente a la Seguridad Social.



- d) Someterse a las actividades de comprobación, inspección y seguimiento que puedan efectuar la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales o los órganos de control competentes, aportando cuanta documentación le sea requerida. Así como a cualquier otra actuación de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios.
- e) Comunicar a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien el programa subvencionado, así como la modificación de las circunstancias que hubieran fundamentado la concesión de la subvención. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación del destino dado a los fondos percibidos.
- f) Adoptar las medidas de difusión previstas en el artículo 17.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. A tales efectos, la beneficiaria deberá dar la adecuada publicidad al carácter público de la financiación de la actividad subvencionada, con la indicación de "subvencionado por la Junta de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F. – Por solidaridad otros fines de interés social", así como el logotipo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales y del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el nombre del programa subvencionado, el coste total del programa y la cuantía de la subvención concedida, mediante la instalación de una placa o cartel informativo en la sede o delegación de la entidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, según proceda. El período de exposición mínimo de esta medida no podrá ser inferior a un año tras la finalización del programa subvencionado.

Adicionalmente la beneficiaria deberá hacer constar de manera explícita la colaboración económica de la Junta de Extremadura y del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en todas las comunicaciones, material publicitario, cartelería, anuncios, lugares de ejecución de las actividades, memorias y otros soportes utilizados, con indicación de "subvencionado por la Junta de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F. – Por solidaridad otros fines de interés social".

- g) Asumir la aportación económica que le corresponda a la entidad beneficiaria en el caso de que el programa cuente con una aportación de fondos propios, garantizando que la misma se haga efectiva en los términos y condiciones tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.
- h) Disponer de todas aquellas licencias, autorizaciones y permisos necesarios para cumplir con las leyes y disposiciones en la medida en que el alcance de las actividades subvencionadas lo exijan.
- i) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de la subvención recibida, que estarán a disposición de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, de la



Intervención General de la Junta de Extremadura y de cuantos órganos fiscalizadores y de controles nacionales o comunitarios pudieran requerirlos. Esta documentación deberá obrar en poder del beneficiario durante al menos cuatro años contados a partir del momento en que haya finalizado el plazo máximo para justificar la subvención concedida.

- j) Que el personal, tanto contratado como voluntario, que participe en el desarrollo de las actividades del programa subvencionado cuente con certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, cuando se trate de actividades con menores, conforme establece la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.
- k) Tener suscrita una póliza de seguro u otra garantía financiera, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por el personal voluntario, cuando en las actividades del programa participe personal voluntario, conforme a lo exigido por el artículo 14 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.
- l) Abonar, al personal que participe en el desarrollo del programa, las retribuciones que legalmente le corresponda conforme a la normativa que le sea de aplicación, siendo la Junta de Extremadura ajena a toda relación laboral o de cualquier otro tipo con estos.
- m) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 43 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- n) Y demás obligaciones establecidas en el decreto.

#### Cuarto. Pago de la subvención.

El pago de la subvención se realizará en un único abono y tendrá el carácter de pago anticipado dado el carácter de las beneficiarias, la naturaleza de estas subvenciones y su fuente de financiación, estando exentas las beneficiarias de prestar garantías dado el carácter de interés público y social de estas subvenciones, en los términos establecidos en el artículo 13 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre y en el artículo 21 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Previamente al reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago deberá quedar debidamente acreditado en el correspondiente expediente administrativo que las beneficiarias se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma establecida en el artículo 6 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.



## Quinto. Justificación de la subvención.

Las beneficiarias de estas subvenciones están obligadas a justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en la resolución de concesión, así como la realización del programa de interés general objeto de subvención y el cumplimiento de la finalidad que determina la concesión de la subvención.

El plazo de presentación de la justificación de la subvención concedida será hasta el último día hábil del mes de febrero, inclusive, del año siguiente al de la finalización del plazo de ejecución de los programas de interés general que determine la correspondiente convocatoria.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en la resolución de concesión tendrá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado, conforme se establece en el artículo 35 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación por cada uno de los programas de interés general que hayan sido subvencionados:

### A) Memoria económica justificativa del coste del programa, que deberá contener:

- 1.<sup>º</sup> Una relación clasificada de justificantes por cada concepto de gasto, con identificación del acreedor, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, con indicación de las desviaciones acaecidas con respecto al presupuesto aprobado, conforme al modelo que se incorpora como anexo VI del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.
- 2.<sup>º</sup> Original o copia de las facturas y documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, asimismo, la documentación acreditativa del pago.
- 3.<sup>º</sup> Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado el programa subvencionado, incluyendo los fondos propios, con indicación de su importe, procedencia y aplicación de tales fondos al programa subvencionado. Esta relación vendrá incorporada en el mismo anexo VI, no siendo necesario acompañar la documentación acreditativa de tales gastos, si bien deberán quedar en poder de la beneficiaria, a disposición de los órganos de comprobación y control.
- 4.<sup>º</sup> Las tres ofertas, como mínimo, que en aplicación del artículo 36.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, deba de haber solicitado la entidad beneficiaria.

### B) Memoria técnica justificativa del desarrollo del programa subvencionado, con indicación de los objetivos conseguidos, actividades desarrolladas, beneficiarios del programa, recursos



humanos y personal voluntario, así como las incidencias surgidas durante su desarrollo y las desviaciones acaecidas, conforme al modelo que se incorpora como anexo VII del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.

- C) Memoria o dossier de publicidad del programa donde se refleje claramente la financiación o cofinanciación, según proceda, conforme a las obligaciones de publicidad establecidas en el Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.

Todas las facturas que justifiquen los gastos de la actividad subvencionada deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación o, de haber sido éste derogado, la norma que lo sustituya.

Los originales de los documentos acreditativos de los gastos justificados se marcarán con el estampillado, que se recoge a continuación, indicando en el mismo el importe que se imputa a la subvención.

Gasto imputado a la subvención  
actividades de interés general con  
cargo a la asignación tributaria  
IRPF Junta de Extremadura.  
Importe que se imputa a la  
subvención  
\_\_\_\_\_ euros

#### Sexto. Régimen de compatibilidad.

Con carácter general, estas subvenciones son compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que el importe global de las mismas no supere el coste total del programa de interés general subvencionado.

No obstante lo anterior, estas subvenciones son incompatibles con las subvenciones que conceda para la misma finalidad la Administración General del Estado para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación del 0,7 % del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en el marco de sus competencias, salvo aquellos gastos que puedan ser imputables a tales subvenciones.



De conformidad con el artículo 19.3 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, una vez concedida la subvención y durante el periodo de ejecución del programa de interés general subvencionado, en el caso de que el importe total de la suma de las diferentes ayudas y subvenciones obtenidas sea superior al coste total del mismo se procederá a la reducción de la subvención concedida en la cantidad correspondiente al exceso o, en su caso, al reintegro.

#### Séptimo. Reintegro de las subvenciones.

Sin perjuicio de otras responsabilidades a que hubiera lugar, procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a ésta, cuando concurra algunas de las causas previstas en el artículo 43 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en los supuestos de incumplimiento de las obligaciones previstas en el Decreto 188/2018, de 13 de noviembre.

La Consejería de Sanidad y Políticas Sociales será la competente para revocar la subvención y exigir el reintegro en periodo voluntario, correspondiendo efectuar la recaudación ejecutiva a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de Derecho Público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en los artículos 20 y 24 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura. El procedimiento de reintegro se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el Título III de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el establecido en el artículo 24.3 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura. No obstante, cuando se produzca la devolución voluntaria de la subvención abonada sin requerimiento previo de la Administración, la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales calculará y exigirá posteriormente el interés de demora establecido en el artículo 24.3 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.

La obligación de reintegro se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en lo relativo a infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

#### Octavo. Pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, procederá la declaración de pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida en los siguientes casos:



- a) Cuando se verifique el incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre (artículo 3 de la Orden de 23 de noviembre de 2018), para obtener la condición de beneficiario y acceder a la subvención, sin que se haya producido el pago de la misma.
- b) En el supuesto de renuncia por la entidad beneficiaria a la subvención concedida sin que se haya producido el pago de la misma.
- c) En el supuesto de no encontrarse la beneficiaria dada de alta en el Subsistema de Terceros de la Junta de Extremadura a que se refiere el artículo 13 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre y, previo requerimiento por el órgano instructor, no aporte el documento de alta debidamente cumplimentado en el plazo otorgado.

#### Noveno. Renuncia y devolución voluntaria de la subvención.

Las beneficiarias podrán renunciar a la subvención y quedarán liberadas del cumplimiento de la carga o finalidad que se halle afectada aquella. La renuncia se formulará por escrito y deberá ser previa al cobro de la subvención. Cuando se realice con posterioridad al cobro, la beneficiaria reintegrará las cantidades percibidas y se exigirá el interés de demora conforme al artículo 44 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cuando se produzca la devolución voluntaria de la subvención abonada sin requerimiento previo de la Administración, la Consejería competente en materia de políticas sociales calculará y exigirá posteriormente el interés de demora establecido en el artículo 24.3 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, sin el incremento del 25 % previsto en el artículo 44 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por parte de la entidad beneficiaria.

#### Décimo. Criterios de graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo del otorgamiento de la subvención.

En el caso de incumplimientos parciales, el órgano competente determinará la cantidad a reintegrar por la beneficiaria respondiendo al principio de proporcionalidad, en función de los gastos y pagos justificados y las actividades realizadas, siempre que el cumplimiento por aquélla se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y quede acreditada una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos.

Se considerará que el cumplimiento por la beneficiaria se aproxima significativamente al cumplimiento total, cuando se haya ejecutado un 50 % del programa de interés general subvencionado.



Los criterios para la graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo del otorgamiento de la subvención, serán los siguientes:

- a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido: reintegro del 100 % del importe de la subvención concedida.
- b) Falta de justificación de la subvención en el plazo establecido, incluido la prórroga del mismo: reintegro del 100 % del importe de la subvención concedida.
- c) Incumplimiento de la obligación de adopción de las medidas de difusión previstas en el artículo 17.f) párrafo primero del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre: reintegro del 10 % del importe de la subvención concedida.
- d) Incumplimiento de la obligación de adopción de las medidas de difusión previstas en el artículo 17.f) párrafo segundo del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre: reintegro del 2 % del importe de la subvención concedida.
- e) Incumplimiento de la obligación de justificación de la cuantía total de la subvención concedida, siempre que se haya ejecutado un 50 % del programa de interés general subvencionado: reintegro en cuanto a la parte no justificada.

#### Undécimo. Identificación y publicidad.

Las subvenciones concedidas se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, indicándose la aplicación presupuestaria y el proyecto de gasto al que se imputan, la entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad de la subvención.

La concesión de estas subvenciones será publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a tenor de lo previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana, según se establece en el artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

La presente resolución será notificada a los interesados por medio de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 10.4 del Decreto 188/2018, de 13 de noviembre, produciendo la publicación los mismos efectos que la notificación individual, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de

**DOE**

NÚMERO 83

Jueves, 2 de mayo de 2019

**19349**

Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de la previa interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde dicha publicación ante el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Mérida, 24 de abril de 2019.

La Directora General de Políticas

Sociales e Infancia y Familia

(PD del Consejero por

Resolución de 11 de febrero de 2016,

DOE n.º 38 de 25 de febrero),

CARMEN NÚÑEZ CUMPLIDO



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Cantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
9	FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	FYME	G82260282	INCLUSION MUS-E	133.420,00	59.520,00	59.520,00	4,50	57,00	61,5
107	ASOCIACION EXTREMENA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "N"	AFAEX	G06245740	APOYO Y FORMACION SOCIOSANITARIA A FAMILIARES DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES O SEMI-DEPENDIENTES	25.288,78	16.097,75	16.097,75	4,50	57,00	61,5
142	ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	AFAD RECUERDA EXTREM	G06322416	CENTRO DE DIA ALZHEIMER	952.831,92	124.332,90	124.332,90	4,50	57,00	61,5
9	FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	FYME	G82260282	SOLIDARIZ-ARTE. COMPROMISO PARTICIPACION Y ACCION PARA CONVIVIR	23.450,00	15.900,00	15.900,00	4,50	56,00	60,5
83	FEDERACION CDR CENTRO RURAL JOVEN VIDA	CERUJOVI	G06346993	PROGRAMA INTEGRAL PARA MUJERES DEL MEDIO RURAL	78.998,74	71.098,74	71.098,74	3,50	57,00	60,5
107	ASOCIACION EXTREMENA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "N"	AFAEX	G06245740	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES: AYUDA TECNICAS Y CUIDADOS EN EL DOMICILIO A TRAVES	59.635,85	41.961,60	41.961,60	4,50	56,00	60,5
107	ASOCIACION EXTREMENA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "N"	AFAEX	G06245740	ATENCION ESPECIALIZADA EN CENTRO DE DIA "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE" A PERSONAS CON DEMENCIA	390.507,71	63.017,58	63.017,58	4,50	56,00	60,5



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Cantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
119	CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES		R1000101D	CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION SOCIO LABORAL. PROYECTO PINZAS	269.731,32	27.000,00	27.000,00	3,50	57,00	60,5
123	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	SSVP	G28256667	INSERCIÓN DE MUJERES EN EXCLUSIÓN SOCIAL - MERIDA SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN LABORAL EXTREMADURA (SAIL)	52.450,00	39.425,00	39.425,00	3,50	57,00	60,5
14	FUNDACION ATENEA GRUPO GID	ATENEA	G84392810		194.046,03	55.859,58	55.859,58	3,75	56,00	59,75
17	DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	ALZHEI-CACERES	G10209286	PROGRAMA DE CENTRO DE DIA	280.354,67	138.634,67	138.634,67	2,50	57,00	59,5
17	ASOCIACION CACERENA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	ALZHEI-CACERES	G10209286	APOYO Y FORMACION SOCIOSANITARIA A PERSONAS CUIDADORAS	65.841,22	25.341,22	25.341,22	2,50	57,00	59,5
26	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR	LEECP	G78519543	CASAS NIÑAS Y NIÑOS DE LOSAR DE LA VERA	120.333,14	81.108,45	81.108,45	2,50	57,00	59,5
80	CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJOZ		R0600048C	PROYECTO ABUELO	62.591,95	33.064,35	33.064,35	2,50	57,00	59,5
80	CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJOZ		R0600048C	PAMICA-PIMICA	108.804,16	42.695,67	42.695,67	2,50	57,00	59,5
136	COMPANIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	C.H.C.S.V.P	R0600353G	DESCUBRE DENTRO DE TI	398.758,66	100.420,67	100.420,67	3,50	56,00	59,5
154	YMCA	YMCA	G28659308	PREVENCION CONTRA EL ACOSO ESCOLAR	30.763,54	27.671,24	27.671,24	3,50	56,00	59,5



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantidad solicitada	Cantidad concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
155	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS	FEXAS	G10262186	PROGRAMA DE ATENCION AL ENTORNO DE LAS PERSONAS SORDAS PARA SU INTEGRACION SOCIO-FAMILIAR	71.523,82	54.848,52	54.848,52	2,50	57,00	59,5
155	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS	FEXAS	G10262186	SERVICIO DE MEDIACION SOCIAL PARA LA COMUNIDAD SORDA EN EXTREMADURA	66.045,96	50.675,36	50.675,36	2,50	57,00	59,5
98	RADIO ECCA FUNDACION ECCA	ECCA	G35103431	FORMACION Y APOYO AL EMPLEO PARA MUJERES	44.958,38	28.553,00	28.553,00	3,75	55,50	59,25
31	UNION DEMOCRATICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA UDP		G28718310	CONTIGO EN CASA-ACOMPAÑAMIENTO A LA SOLEDAD	197.560,00	180.560,00	180.560,00	3,50	55,50	59
54	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FISICOS DE COCEMFE-BADAJOZ LA PROVINCIA DE BADAJOZ	COCEMFE-BADAJOZ	G06126916	DE ATENCION INTEGRAL DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA PROMOCION Y LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPA	183.301,30	181.468,29	181.468,29	3,50	55,50	59
54	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FISICOS DE COCEMFE-BADAJOZ LA PROVINCIA DE BADAJOZ	BADAJOZ	G06126916	PROGRAMA DE ORIENTACION E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "+EMPLEO"						
55	PLENA INCLUSION EXTREMADURA		G06032015	DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO Y ALTERACIONES DE LA SALUD MENTAL	69.739,71	68.712,71	68.712,71	3,50	55,50	59



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantidad solicitada	Cantidad concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
55	PLENA INCLUSION EXTREMADURA		G06032015	PROMOCION DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA APOYO AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	35.638,99	35.238,99	35.238,99	3,50	55,50	59
55	PLENA INCLUSION EXTREMADURA		G06032015	ASESORAMIENTO A FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y/O DISCAP	61.012,82	60.402,82	60.402,82	3,50	55,50	59
75	ASOCIACION DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	ASPACEBA	G06014047	DETRAS DE UNA PUERTA -COTINUIDAD. PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DE ZONAS	27.490,08	26.690,08	26.690,08	3,50	55,50	59
83	FEDERACION CDR CENTRO RURAL JOVEN VIDA	CERUJOVI	G06346993	PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD DOWN CACERES	199.602,64	181.000,00	181.000,00	3,50	55,50	59
114	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE CACERES	CACERES	G10430585	PROGRAMA DE MAYORES	10.406,88	9.314,16	9.314,16	2,00	57,00	59
119	CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES		R1000101D	AYUDA DOMICILIO COMPLEMENTARIA	123.302,34	112.043,18	112.043,18	3,50	55,50	59
128	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN EXTREMADURA	CRE	Q2866001G	RED SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES ENR@DATE	67.483,17	66.129,65	66.129,65	3,50	55,50	59
128	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN EXTREMADURA	CRE	Q2866001G	PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	71.254,92	69.857,76	69.857,76	3,50	55,50	59
128	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN EXTREMADURA	CRE	Q2866001G		91.768,02	89.968,64	89.968,64	3,50	55,50	59



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Cantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
128	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN EXTREMADURA	CRE	Q2866001G	PREVENCION DE CONDUCTAS VIOLENTAS	49.495,52	48.525,02	48.525,02	3,50	55,50	59
128	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN EXTREMADURA	CRE	Q2866001G	ACOGIMIENTO, ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO MUJERES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL	45.299,16	44.410,94	44.410,94	3,50	55,50	59
73	FUNDACION MARGENES Y VINCULOS	FMYV	G11408606	PROGRAMA DE EVALUACION Y TRATAMIENTO DE MENORES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	180.869,99	147.869,99	147.869,99	2,75	56,00	58,75
73	FUNDACION MARGENES Y VINCULOS	FMYV	G11408606	INTERVENCIÓN CON MENORES QUE EJERCEN VIOLENCIA FISICA, PSICOLOGICA Y/O SEXUAL	180.912,01	50.912,01	50.912,01	2,75	56,00	58,75
23	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE	FED. EXTR. ASPACE	V06323034	INTEGRACION SOCIAL COMUNITARIA. PROGRAMA DE ATENCION Y FORMACION A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON	30.015,88	27.515,88	27.515,88	2,00	56,50	58,5
26	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR	LEECP	G78519543	CASAS DE NIÑAS Y NIÑOS DE CORIA	136.386,07	110.328,07	110.328,07	2,50	56,00	58,5
26	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR	LEECP	G78519543	CASAS DE NIÑAS Y NIÑOS DE PLASENCIA	193.231,30	155.580,30	155.580,30	2,50	56,00	58,5
51	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LLERENA Y COMARCA	AFENAD	G06445381	CENTRO DE ATENCION DIURNA ESPECIALIZADO EN ATENCION A DEMENCIAS	351.048,84	181.468,89	181.468,89	3,50	55,00	58,5



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantidad solicitada	Cantidad concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
54	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	COCEMFEBADAJOZ	G06126916	PARA LA AUTONOMIA PERSONAL DE ALUMNOS/AS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DERIVADAS DE	106.594,98	105.529,03	105.529,03	3,50	55,00	58,5
55	PLENA INCLUSION EXTREMADURA		G06032015	ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO PARA SU AUTONOMIA P	78.648,54	77.348,54	77.348,54	3,50	55,00	58,5
55	PLENA INCLUSION EXTREMADURA		G06032015	DE APoyo A FAMILIARES Y PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL	108.601,29	107.525,29	107.525,29	3,50	55,00	58,5
55	PLENA INCLUSION EXTREMADURA		G06032015	APoyo integral al proceso de inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual o del desa	35.414,16	34.914,16	34.914,16	3,50	55,00	58,5
65	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043	CENTRO DE DIA COMUNIDAD	16.700,00	8.591,00	8.591,00	2,50	56,00	58,5
79	ASOCIACION AMAT		G10153781	TERAPEUTICA VEGAS ALTAS	400.540,31	139.540,31	139.540,31	3,00	55,50	58,5
80	CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJOZ		R0600048C	PREVENCION Y ATENCION A LA INFANCIA	36.295,33	26.011,18	26.011,18	2,50	56,00	58,5

**DOE**

NÚMERO 83

Jueves, 2 de mayo de 2019

**19356****ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS**

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Cantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
83	FEDERACION CDR CENTRO RURAL JOVEN VIDA	CERUJOVI	G06346993	PISO TUTELADO PARA MUJERES EN SITUACION DE EXCLUSIÓN SOCIAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA INTEGRAL PARA PERSONAS	72.800,00	61.000,00	61.000,00	3,50	55,00	58,5
106	RESIDENCIA DE MAYORES SAN MARTIN DE PORRES		G10390482	MAYORES EN SITUACI COMARCAL DE APOYO Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE	115.000,00	93.750,00	93.750,00	3,50	55,00	58,5
113	ASOCIACION DOWN ZAFFRA. ASOCIACION SINDROME DE DOWN EXTREMADURA		G06624951	PONTE LAS BOTAS 2019. PROGRAMA DE PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES Y EDUCACION AFECTIVO- SEXUAL	9.866,56	9.718,56	9.718,56	2,00	56,50	58,5
131	ASDE - SCOUTS DE EXTREMADURA	ASDEEX	G06029227	CHILDRENS4UP 2019. PROGRAMA DE PROMOCION DE LA EDUCACION, LA PARTICIPACION Y LA PROTECCION DE LA CAL	30.110,00	27.000,00	27.000,00	1,50	57,00	58,5
131	ASDE - SCOUTS DE EXTREMADURA	ASDEEX	G06029227	BUSCA TU NORTE 2019. PROGRAMA DE FORMACION, PROMOCION Y RECONOCIMIENTO (DE COMPETENCIAS) DEL VOLUNTA	30.110,00	27.000,00	27.000,00	1,50	57,00	58,5
131	ASDE - SCOUTS DE EXTREMADURA	ASDEEX	G06029227							



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Cantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
131	ASDE - SCOUTS DE EXTREMADURA ASOCIACION DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENTIAS DEL VALLE DEL AMBROZ Y TRASIERRA T	ASDEEX	G06029227	IDEAS-NO LIMITS 2019. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA ENTRE JOVENES	30.110,00	27.000,00	27.000,00	1,50	57,00	58,5
163	OBRA SOCIAL LA MILAGROSA. CIA HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE	AFEAVA	G10335941	APOYO A USUARIOS CON DETERIORO COGNITIVO EN CENTRO DE DIA	193.904,97	130.457,96	130.457,96	2,50	56,00	58,5
111	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL PRONIES SALUD MENTAL	OSLM	R1000144D	SI, SOY DIGN@ PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TRASTORNO MENTAL	459.748,00	100.000,00	100.000,00	3,25	55,00	58,25
81	FEDERACION FEAFES SALUD MENTAL EXTREMADURA	FEAFES S.M. EXTREMAD	G06223093	PROMOCION DE LA AUTONOMIA Y PREVENCION DE LA EXCLUSION EN SALUD MENTAL	22.000,00	20.000,00	20.000,00	3,50	54,50	58
93	ASOCIACION NUEVA VIDA (DE FAMILIARES DE ENFERMOS DROGODEPENDIENTES)		G06330245	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH/SIDA Y FAMILIAS	73.139,28	72.339,28	72.339,28	2,50	55,50	58
101	ASOCIACION SINDROME DE DOWN CACERES		G06119291	PROGRAMA DE ATENCION A FAMILIAS DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN	35.120,00	34.500,00	34.500,00	2,50	55,50	58
114	FUNDACION ATENEA	ATENEA	G10430585	ANTENA DE RIESGOS EXTREMADURA	16.907,23	14.477,23	14.477,23	2,00	56,00	58
14	GRUPO GID		G84392810		100.041,66	89.632,75	89.632,75	3,75	54,00	57,75



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Cantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
42	COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA	CAEX	G10179760	PROGRAMA DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON VIH-SIDA, EXCLUIDAS O	37.100,00	36.000,00	36.000,00	2,25	55,50	57,75
46	ASOCIACION DE MADRES CONTRA LA DROGA EN VILLAFRANCA	AMADROVI	G06146179	PROGRAMA DE INTERVENCION PARA FAMILIAS CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCIÓN INTEG	28.264,37	27.964,37	27.964,37	2,25	55,50	57,75
46	ASOCIACION DE MADRES CONTRA LA DROGA EN VILLAFRANCA	AMADROVI	G06146179	PROGRAMA DE APOYO AL MANTENIMIENTO DE REDES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS CON A	72.123,19	43.398,19	43.398,19	2,25	55,50	57,75
67	FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE	ACF	G81164105	PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA DIRIGIDO A JOVENES	22.752,00	22.502,00	22.502,00	2,25	55,50	57,75
134	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES	FADEMUR	G84095389	VIVES EMPLEA ITINERARIO EQUIPOS DE INCLUSION COOPERATIVAS	188.085,73	126.182,10	126.182,10	2,75	55,00	57,75
166	ASOCIACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA COMARCA DE ZAFRA	AFADE	G06430227	RURALES DE SERVICIO DE PROXIMIDAD: UN MODELO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL PARA EL MEDIO R	131.649,75	129.649,75	129.649,75	4,25	53,50	57,75



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Cantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
78	CARITAS DIOCESANA PLASENCIA	CDPL	R1000105E	VOLVER A SER PROGRAMA QUE FACILITEN LA EDUCACION E INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN LA DIOCESIS DE MERIDA-BADAJAZ	589.811,00	181.468,89	181.468,89	2,50	55,00	57,5
80	CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJAZ		R0600048C	PROYECTO VIDA	45.839,39	26.970,83	26.970,83	2,50	55,00	57,5
80	CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJAZ		R0600048C	BADAJOZ	222.540,08	42.837,00	42.837,00	2,50	55,00	57,5
80	CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJAZ		R0600048C	CENTRO ACOGIDA INMIGRANTES	189.764,93	39.973,73	39.973,73	2,50	55,00	57,5
83	FEDERACION CDR CENTRO RURAL JOVEN VIDA	CERUJOVI	G06346993	VOLUNTARIADO EN EL MEDIO RURAL	27.760,00	24.960,00	24.960,00	3,50	54,00	57,5
116	ASOCIACION DE FAMILIAS DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	AFTEA	G10342517	PUZZLE "APOYO PARA FAMILIARES	58.059,87	57.485,01	57.485,01	2,50	55,00	57,5
122	FUNDACION MUJERES		G80974702	ABE ACTIVATE BUSCANDO EMPLEO 2019	74.746,25	74.006,19	74.006,19	4,50	53,00	57,5
122	FUNDACION MUJERES		G80974702	ACE ACTIVATE CREANDO EMPRESAS	75.328,94	74.583,11	74.583,11	4,50	53,00	57,5
122	FUNDACION MUJERES		G80974702	SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A MUJERES CUIDADORAS (SAIC - CIUDADANAS) 2019	74.520,60	73.782,77	73.782,77	4,50	53,00	57,5
151	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	AECC	G28197564	MUCHO POR VIVIR: ATENCION INTEGRAL A LA MUJER CON CANCER DE MAMA	114.924,00	91.939,00	91.939,00	3,50	54,00	57,5
151	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	AECC	G28197564	APoyo a Familias con Personas Mayores a su cargo en fase terminal	216.139,43	101.993,14	101.993,14	3,50	54,00	57,5



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Cantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
165	DOWN MERIDA	DM	G06631618	PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN U OTRA DISCAPACIDAD PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAP	14.853,19	14.853,19	14.853,19	2,50	55,00	57,5
87	DOWN DON BENITO-VVA. DE LA SERENA		G06623631	ATENCION DIRECTA PARA PERSONAS AFECTADAS POR UNA ENFERMEDAD RARA: SERVICIO DE INFORMACION Y ORIENTAC	3.084,02	2.974,02	2.974,02	1,75	55,50	57,25
49	FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS	FEDER	G91018549	FORMACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO	88.712,89	72.044,06	72.044,06	4,50	52,50	57
55	PLENA INCLUSION EXTREMADURA		G06032015	CENTRO TERAPEUTICO PARA MENORES Y FAMILIARES AFAVAL	19.321,72	19.121,72	19.121,72	3,50	53,50	57
74	ASOCIACION DE FAMILIAS AFAVAL	AFAVAL	G06585707	RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL O DISCAPACIDAD AFIN Y SUS FAMILIAS LAS TARDE	36.000,00	31.000,00	31.000,00	1,00	56,00	57
75	ASOCIACION DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	ASPACEBA	G06014047	CENTRO HERMANO BADAJOZ	36.991,56	34.991,56	34.991,56	3,50	53,50	57
80	CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJOZ		R0600048C		831.216,74	170.844,34	170.844,34	2,50	54,50	57



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantidad solicitada	Cantidad concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
84	ASOCIACION DOWN PLASENCIA - ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE PLASENCIA	DOWN PLASENCIA	G10431765	PROGRAMA DE APOYO Y ASESORAMIENTO A FAMILIARES Y PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON SINDROME	12.075,00	11.500,00	11.500,00	1,50	55,50	57
101	ASOCIACION NUEVA VIDA (DE FAMILIARES DE ENFERMOS DROGODEPENDIENTES)		G06119291	CENTRO DE DIA DE REINsercion SOCIAL LABORAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES Y FAMILIAS	71.550,00	20.500,00	20.500,00	2,50	54,50	57
163 T	ASOCIAACION DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL VALLE DEL AMBROZ Y TRASIERRA	AFEAVA	G10335941	ESTIMULACION PSICOMOTRIZ EN DOMICILIO PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	12.414,86	11.286,24	11.286,24	2,50	54,50	57
163 T	ASOCIAACION DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL VALLE DEL AMBROZ Y TRASIERRA	AFEAVA	G10335941	TERAPIA PSICOSOCIAL Y FORMACION PARA FAMILIARES	13.845,49	12.677,72	12.677,72	2,50	54,50	57
46	ASOCIAACION DE MADRES CONTRA LA DROGA EN VILLAFRANCA	AMADROVI	G06146179	PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES	16.756,04	16.586,04	16.586,04	2,25	54,50	56,75
62	ASOCIAACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER TIERRA DE BARRIOS	AFA TIERRA DE BARRIOS	G06340293	ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES, ASI COMO LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A SUS FAMILI	50.980,42	40.109,80	40.109,80	1,75	55,00	56,75



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Cantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
26	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR	LEECP	G78519543	INFORMATE EMPLEO: INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JOVENES	66.999,93	56.247,40	56.247,40	2,50	54,00	56,5
78	CARITAS DIOCESANA PLASENCIA	CDPL	R1000105E	SAPEMA (SERVICIO ALTERNATIVO PARA PERSONAS MAYORES)	202.995,00	181.468,89	181.468,89	2,50	54,00	56,5
80	CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJOZ		R0600048C	GURUGU	13.546,78	8.665,57	8.665,57	2,50	54,00	56,5
80	CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJOZ		R0600048C	TALLERES SOCIOLABORALES	15.908,95	12.201,54	12.201,54	2,50	54,00	56,5
94	ASOCACION PARA LA PREVENCION, ORIENTACION Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	A.P.O.Y.A.T	G06043814	CENTRO RESIDENCIAL PORTADAEX PARA MUJERES CON PROBLEMAS DE CONDUCTAS ADICTIVAS, CON O SIN HIJOS E HI	326.269,99	139.069,99	139.069,99	2,50	54,00	56,5
94	ASOCACION PARA LA PREVENCION, ORIENTACION Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	A.P.O.Y.A.T	G06043814	VIVIENDA DE INCORPORACION SOCIOLABORAL PARA MUJERES, CON Y SIN HIJOS E HIJAS QUE FINALIZAN TRATAMIENT	76.362,22	70.962,22	70.962,22	2,50	54,00	56,5
113	ASOCIACION DOWN ZAFFRA, ASOCIACION SINDROME DE DOWN EXTREMADURA	ZAFRA	G06624951	DE AUTONOMIA Y VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN DE LA ASOCIACION DOWN ZAFRA	3.717,50	3.661,50	3.661,50	2,00	54,50	56,5



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantidad solicitada	Cantidad concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
114	ASOCIACION SINDROME DE DOWN CACERES		G10430585	PROCTAMADA ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA LA PREVENCION DEL DETERIORO EN PERSONAS CON SINDROME DE DOWN	4.727,19	4.296,00	4.296,00	2,00	54,50	56,5
123	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	SSVP	G28256667	PROGRAMA DE INTERVENCION CON FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	109.599,23	92.599,23	92.599,23	3,50	53,00	56,5
165	DOWN MERIDA	DM	G06631618	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN U OTRA DISCAPAC	5.431,44	5.431,44	5.431,44	2,50	54,00	56,5
87	DOWN DON BENITO-VVA. DE LA SERENA		G06623631	PROGRAMA PARA LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAP	6.068,00	5.948,00	5.948,00	1,75	54,50	56,25
166	ASOCIACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER YOTRAS DEMENCIAS DE LA COMARCA DE ZAFRA	AFADE	G06430227	APOYO SOCIOPSICOLOGICO Y FORMACION A CUIDADORES Y FAMILIARES DE PERSONAS QUE PADECEN DEMENCIA O DETE	12.970,63	12.845,63	12.845,63	2,25	54,00	56,25
11	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MERIDA Y COMARCA	AFAM	G06293427	DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	62.873,36	61.373,36	32.605,42	1,50	54,50	56



## ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Cantía concedida	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
24	ASOCIACION DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICOMANO	ADAT	G06173413	PROGRAMA DE PREVENCION FAMILIAR ANTE LA ADICCION A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS ADAT	12.200,00	11.000,00	5.843,90	3,50	52,50	56
69	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENTIAS NEURODEGENERATIVAS DE LA COMARCA	ALZHEI COMARCA DEMO	G10377471	"APOYO Y FORMACION SOCIOSANITARIA A PERSONAS CUIDADORAS	23.646,20	23.646,20	12.562,36	1,00	55,00	56
101	ASOCIACION NUEVA VIDA (DE FAMILIARES DE ENFERMOS DROGODEPENDIENTES)		G06119291	INTERVENCION INTEGRAL CON PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES Y FAMILIARES	46.250,00	45.350,00	24.092,80	2,50	53,50	56
101	ASOCIACION NUEVA VIDA (DE FAMILIARES DE ENFERMOS DROGODEPENDIENTES)		G06119291	PROGRAMA DE REINSERCION SOCIOLABORAL CON MUJERES EN EXCLUSION SOCIAL	35.120,00	34.500,00	18.328,59	2,50	53,50	56
119	CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES		R1000101D	RED DIOCESANA DE ACOGIDA	309.116,26	76.000,00	40.376,02	3,50	52,50	56

Mérida, a 24 de abril de 2019.  
LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES  
E INFANCIA Y FAMILIA  
(P.D. del Consejero por Resolución de 11 de febrero de 2016,  
D.O.E. N° 38 de 25 de febrero).

Fdo: Carmen Núñez Cumplido



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
65	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043	APOYO A CONSUMIDORES DE PSICOESTIMULANTES Y NUEVOS PATRONES DE CONSUMO "QUERCUS"	21.100,00	9.434,00	2,50	53,00	55,5
65	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043	COMUNIDAD TERAPEUTICA	136.000,00	16.691,00	2,50	53,00	55,5
66	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS SENILES DEL NORTE DE CACERES	AFADS-NORTE DE CACER	G10224012	SERVICIO DE CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS SENILES	218.956,43	59.263,35	1,50	54,00	55,5
66	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS SENILES DEL NORTE DE CACERES	AFADS-NORTE DE CACER	G10224012	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES: AYUDAS TECNICAS Y CUIDADOS EN EL DOMICILIO A TRAVES DE LAS PROGRAMADE INCORPORACION	27.156,12	21.288,84	1,50	54,00	55,5
79	ASOCIACION AMAT		G10153781	EL VOLUNTARIADO:ARTESANO DE LA ESCUCHA	58.738,85	53.738,85	3,00	52,50	55,5
80	CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJOZ		R0600048C	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON LUDOPOTIA Y OTRAS ADICCIONES SIN SUSTANCIAS	26.706,81	20.785,64	2,50	53,00	55,5
100	ATABAL, ASOCIACION PARA LA ATENCION A LAS DEPENDENCIAS Y LAS ADICCIONES	ATABAL	G06184782	PROGRAMADE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN DE LA ASOCIACION	66.540,63	50.840,63	2,00	53,50	55,5
113	ASOCIACION DOWN ZAFRA. ASOCIACION SINDROME DE DOWN EXTREMADURA		G06624951	PISOS DE ACOGIDA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS Y FAMILIARES	9.490,81	9.348,45	2,00	53,50	55,5
151	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	AECC	G28197564	"PAPA Y MAMA NECESITAN AYUDA, Y YO NECESITO JUGAR"	48.911,40	39.129,12	3,50	52,00	55,5
7	ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE BADAJOZ	APNABA	G06135073		18.620,00	17.120,00	0,75	54,50	55,25



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
61	ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON TRASTORNOS MENTAL GRAVE DE ZAFRA, SU COMARCA Y ZONA SUR DE EXTREMADURA EN CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN EXTREMADURA	FEAFES-SALUD MENTAL	G06280663	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL ATENCION URGENTE A LAS NECESIDADES BASICAS	16.183,44	14.443,44	3,00	52,00	55
128	ASC CACERENA DE PADRES, TUTORES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDAD	ASPACE CACERES	Q2866001G	PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL	85.590,00	83.911,76	3,50	51,50	55
18	ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL MERIDA Y COMARCA FUNDACION MAGDALENA	FEAFES MERIDA	G10015576	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL	74.388,03	74.388,03	3,75	51,00	54,75
57	MORICHE	FMM	G06399554	INsercion SIN LIMITES	33.082,57	33.082,57	3,75	51,00	54,75
105	PLENA INCLUSION EXTREMADURA			ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD O EN RIESGO DE EXC	76.661,77	75.911,77	3,50	51,00	54,5
65	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043	REINSERCIÓN SOCIAL PROGRAMA ATENCIÓN MENORES INFRACTORES CON CONDUCTAS ADICTIVAS "PAMICA"	14.100,00	5.959,00	2,50	52,00	54,5
65	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJOZ	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043		3.200,00	2.200,00	2,50	52,00	54,5
80	CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES		R0600048C	BOLSA EMPLEADA DE HOGAR	21.050,12	17.882,31	2,50	52,00	54,5
119	ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	AFAD RECUERDA EXTREM	R1000101D	CACERES ACoge	93.690,00	59.150,00	3,50	51,00	54,5
142			G06322416	ATENCION INTEGRAL DOMICILIO	33.747,14	33.747,14	4,50	50,00	54,5



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
142	ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	AFAD RECUERDA EXTREM	G06322416	APOYO Y FORMACION A CUIDADORES FAMILIARES DE PERSONAS CON DEMENCIA ATENCION INTEGRAL A FAMILIAS DE NIÑOS DIAGNOSTICADOS DE CANCER	35.783,08	35.783,08	4,50	50,00	54,5
151	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	AECC	G28197564	FORMACION Y APOYO AL EMPLEO PARA JOVENES	17.195,90	13.756,72	3,50	51,00	54,5
98	RADIO ECCA CANARIA	RADIO ECCA	G35103431		31.408,38	28.553,00	3,75	50,50	54,25
10	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CORIA Y COMARCA	AFA CORIA	G10208403	PROGRAMA DE ESTIMULACION COGNITIVA Y PSICOMOTRIZ	77.787,04	77.787,04	1,00	53,00	54
10	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CORIA Y COMARCA	AFA CORIA	G10208403	DE APOYO PSICOLOGICO A FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	37.014,40	37.014,40	1,00	53,00	54
10	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CORIA Y COMARCA	AFA CORIA	G10208403	DE ESTIMULACION PSICOMOTRIZ Y CUIDADOS EN EL DOMICILIO PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	73.187,04	73.187,04	1,00	53,00	54
26	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR	LEECP	G78519543	CENTRO JUVENIL DE ORIENTACION PARA LA SALUD	40.460,93	30.555,93	2,50	51,50	54
78	CARITAS DIOCESANA PLASENCIA	CDPL	R1000105E	PROGRAMA DE APOYO A LA CRIANZA SALUDABLE Y POSITIVA DE LOS HIJOS Y LAS HIJAS	52.398,46	47.597,06	2,50	51,50	54
78	CARITAS DIOCESANA PLASENCIA	CDPL	R1000105E	PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL					
78	CARITAS DIOCESANA PLASENCIA	CDPL	R1000105E	DE PERSONAS MIGRANTES	36.456,00	33.056,00	2,50	51,50	54
78	CARITAS DIOCESANA PLASENCIA	CDPL	R1000105E	COMEDOR SOCIAL "CASA BETANIA" DE PLASENCIA	84.197,04	76.083,21	2,50	51,50	54



**ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA**

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
82	ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA DROGA	ALUCOD	G06181846	CENTRO DE DIA CASA ROJA COMUNIDAD TERAPÉUTICA CAJA ROJA	138.686,00	60.592,00	2,00	52,00	54
82	ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA DROGA	ALUCOD	G06181846	APRENDIENDO A VIVIR UNA VIDA INDEPENDIENTE	454.000,00	122.600,00	2,00	52,00	54
99	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE BADAJOZ	DOWN BADAJOZ	G06623292		33.063,74	33.063,74	2,00	52,00	54
14	FUNDACION ATENEA GRUPO GID	ATENEA	G84392810	CONVIVENCIA	75.812,63	68.104,08	3,75	50,00	53,75
11	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MERIDA Y COMARCA	AFAM	G06293427	DE ATENCION INTEGRAL A CUIDADORES DE PERSONAS CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	17.285,75	17.285,75	1,50	52,00	53,5
63	FUNDACION AGRICULTORES SOLIDARIOS	FAS	G62551254	PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES	24.600,00	22.000,00	1,50	52,00	53,5
66	ASOCIACION DE FAMILARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS SENILES DEL NORTE DE CACERES	AFADS-NORTE DE CACERES	G10224012	FORMACION EN RED PARA CUIDADOR@S DE PERSONAS CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	22.284,73	20.034,73	1,50	52,00	53,5
83	FEDERACION CDR CENTRO RURAL JOVEN VIDA	CERUJOVI	G06346993	CENTRO INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS	23.660,00	21.260,47	3,50	50,00	53,5
137	FEDERACION DE ASOCIACIONES GITANAS EXTREMENAS	FAGEX	G06169452	OPIRE ROMIA	181.467,00	181.467,00	2,50	51,00	53,5
165	DOWN MERIDA	DM	G06631618	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DIRIGIDO A PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN U OTRA DISCAPACIDAD	24.788,54	6.918,44	2,50	51,00	53,5
87	DOWN DON BENITO-VVA. DE LA SERENA		G06623631	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN	9.496,90	9.166,90	1,75	51,50	53,25



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
19	SERVICIOS Y PROGRAMAS COCEMFE CACERES	SYP COCEMFE CACERES	G10338846	ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DOMICILIO	150.540,11	150.540,11	1,00	52,00	53
55	PLENA INCLUSION EXTREMADURA		G06032015	APOYO A MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO EN LA PROMOCION DE SU IGUALDAD Y CIUDA	61.053,36	60.353,36	3,50	49,50	53
119	CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES		R1000101D	LARES	76.550,00	69.550,00	3,50	49,50	53
	FUNDACION MAGDALENA MORICHE	FMM	G06399554	PROMOCION DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON INTELIGENCIA LIMITE Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL LIGERA	36.998,54	36.998,54	3,75	49,00	52,75
24	ASOCIACION DOMBENTENSE DE AYUDA AL TOXICO MANO ADAT		G06173413	CENTRO DE DIA DE ADICCIONES ADAT	114.100,00	80.000,00	3,50	48,50	52
82	ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA DROGA ALUCOD		G06181846	PREVENCION CONSUMO DROGAS Y VIOLENCIA EN MENORES	82.500,00	36.000,00	2,00	50,00	52
147	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	RED ARAÑA PROYECTO HOMBRE EXTR	G58579806 G10174043	MUJER TIC FORMACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO	36.110,90	35.388,68	3,00	49,00	52
65	ATABAL, ASOCIACION PARA LA ATENCION A LAS DEPENDENCIAS Y LAS ADICCIONES	ATABAL	G06184782	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO E INTERVENCION TERAPÉUTICA INTEGRAL EN ADICCIONES	5.600,00	2.150,00	2,50	49,00	51,5
100	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL			DEURGENCIA SOCIAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES BASICAS Y URGENTES DE PERSONAS EN SITUACION DE PERSO	53.231,39	30.731,39	2,00	49,50	51,5
123	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO	SSVP RED ARAÑA	G28256667 G58579806	BRUJULA	12.000,00	7.796,00	3,50	48,00	51,5
147					19.967,93	19.568,57	3,00	48,50	51,5



ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
151	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	AEC	G28197564	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PACIENTE DE CANCER Y SU FAMILIA A TRAVES DEL VOLUNTARIADO	84.725,03	65.243,69	3,50	48,00	51,5
24	ASOCIACION DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICOMANO	ADAT	G06173413	PISO DE INCORPORACION SOCIOLABORAL ADAT	11.150,00	10.000,00	3,50	47,50	51
24	ASOCIACION DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICOMANO	ADAT	G06173413	PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCION A LA COCAINA ADAT	7.850,00	6.700,00	3,50	47,50	51
68	ASOCIACION REGIONAL PARKINSON EXTREMADURA Y OTRAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	ARPEX	G06366371	SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA Y REHABILITACION ESPECIALIZADA	176.624,50	159.848,00	3,50	47,50	51
79	ASOCIACION AMAT		G10153781	PISO DE INCORPORACION SOCIOLABORAL AMAT	41.365,32	36.365,32	3,00	48,00	51
99	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE BADAJOZ	DOWN BADAJOZ	G06623292	ATTENCION Y APOYO A FAMILIAS	40.092,88	39.905,04	2,00	49,00	51
28	ASOCIACION CACERENA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	ASCAPAS	G10204717	SERVICIO DE ATENCION Y APOYO A LA FAMILIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	39.880,84	35.892,76	2,50	48,00	50,5
79	ASOCIACION AMAT		G10153781	CENTRO DE TRATAMIENTO BREVE AMAT	279.806,84	90.806,84	3,00	47,50	50,5
124	ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL DE ALMENDRALEJO	FEAFES SALUD MENTAL	G06443576	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	23.769,90	19.970,35	2,50	47,50	50
25	FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES		G73600553	NUEVOS SENDEROS PARA LA INTEGRACION DE NUEVOS POBLADORES EN ENTORNO RURALES Y ZONAS EN PROCESO DE DE	87.661,96	87.661,96	3,50	46,00	49,5
118	ASOCIACION FEAFES SALUD MENTAL CACERES		G10107993	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL	38.000,00	18.000,00	1,50	48,00	49,5



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
145	FUNDACION SAN JUAN DE DIOS DE EXTREMADURA		G06577787	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA	54.800,00	8.800,00	2,50	47,00	49,5
24	ASOCIACION DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICOMANO ADAT		G06173413	PROGRAMA DE INSERCIÓN DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL ADAT	14.200,00	13.800,00	3,50	45,50	49
18	ASC CACERENA DE PADRES, TUTORES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACID	ASPACE CACERES	G10015576	DE APOYO Y DESCANSO PARA FAMILIARES DE CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES	65.706,57	65.706,57	3,75	45,00	48,75
110	FUNDACION TRIANGULO EXTREMADURA FTEX		G81393548	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCION JURIDICA Y PSICOSOCIAL POR VIOLENCIA INTRAGENERO	11.450,00	11.450,00	1,50	47,00	48,5
147	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO FEDERACION CDR CENTRO RURAL JOVEN VIDA	RED ARAÑA	G58579806	AULAS TIC PROGRAMA DE URGENCIA EN EXTREMADURA	35.021,79	34.321,35	3,00	45,50	48,5
83	ASOCIACION DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICOMANO ADAT		G06346993	PROGRAMA DE URGENCIA EN CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA ADAT	147.340,00	132.520,00	3,50	44,00	47,5
24	ASOCIACION DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICOMANO ADAT		G06173413	PROGRAMA DE FORMACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO. ACCESO AL EMPLEO ADAT	51.600,00	50.000,00	3,50	43,50	47
24			G06173413	PROGRAMA DE ORIENTACION E INTERVENCION PSICOTERAPEUTICA PARA FAMILIAS QUE PRESENTAN CONFLICTIVIDAD	7.900,00	7.500,00	3,50	43,50	47
65	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043						
147	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO	RED ARAÑA	G58579806	RED LABORA	37.331,37	36.584,74	3,00	43,50	46,5
65	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043	PROGRAMA DIRIGIDO A LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LA LUDOPATIA	14.400,00	5.398,00	2,50	43,00	45,5



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
107	ASOCIACION EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "N"	AFAEX	G06245740	AULA DE ESTIMULACION COGNITIVA PARA PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO LEVE (DCL) POR ENFERMEDAD	24.825,62	8.542,38	4,50	41,00	45,5
24	ASOCIACION DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICOMANO ADAT		G061173413	PROGRAMA DE FORMACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO ADAT	7.900,00	7.500,00	3,50	41,50	45
28	ASOCIACION CACERENA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	ASCAPAS	G10204717	SERVICIO DE INTERVENCION LOGOPEDICA	23.396,16	23.045,22	2,50	42,50	45
78	CARITAS DIOCESANA PLASENCIA	CDPL	R1000105E	PROGRAMA PARA LA PROMOCION E INSERCIÓN DE LAS MUJERES EN EL ARCIPRESTAZGO DE MAJADAS	21.940,22	19.919,22	2,50	42,50	45
14	FUNDACION ATENEA GRUPO GID	ATENEA	G84392810	APOYARTE MARGEN DERECHA	56.742,85	50.912,37	3,75	41,00	44,75
39	ONG MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	MZC	G14422075	JUVENTUD EXTREMEÑA SIN EXCLUSIONES EN ACCION: TRATO JUVENIL POR LA CONVIVENCIA Y UNA VIDA LIBR	53.768,00	53.168,00	4,00	40,50	44,5
80	CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJOZ		R0600048C	PROGRAMA DE AYUDAS INMEDIATAS Y PROMOCION SOCIAL	109.504,14	86.828,63	2,50	42,00	44,5
154	YMCA	YMCA	G28659308	PROGRAMA DE INTERVENCION SOCIOFAMILIAR	49.334,00	44.294,00	3,50	41,00	44,5
154	YMCA	YMCA	G28659308	PROGRAMA DE ATENCION A LA INFANCIA VULNERABLE	89.787,78	80.197,06	3,50	41,00	44,5
155	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS	FEVAS	G10262186	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORIENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICO PARA PERSONAS SORDAS	48.555,23	36.424,49	2,50	42,00	44,5



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
6	ASOCIACION DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA DE EXTREMADURA	ACUU EXTREMADURA	G06277909	DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POSIBILIDADES DISCAPACITANTES CON ENFERMEDAD	52.037,22	45.092,00	2,50	41,50	44
39	ONG MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	MZC	G14422075	PROGRAMAS OLIMPIA: ATENCION INTEGRAL A LA SALUD DE LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE APOYO A FAMILIARES Y PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	49.836,70	49.836,70	4,00	40,00	44
55	PLENA INCLUSION EXTREMADURA		G06032015		108.896,92	107.796,92	3,50	40,50	44
147	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO	RED ARAÑA	G58579806	HIEDRA	16.112,96	15.790,70	3,00	41,00	44
89	MEDICOS DEL MUNDO	MDM	G79408852	PROGRAMA DE MEDIACION EN SALUD EN ALMENDRALEJO, BADAJOZ	45.310,04	40.260,04	4,00	39,50	43,5
132	ASOCIACION ONCOLOGICA EXTREMEÑA	AOEX	G06280879	NO ESTAS SOL @	35.929,27	24.056,92	2,50	41,00	43,5
134	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES	FADEMUR	G84095389	ESPACIOS PARTICIPATIVOS DE SALUD PARA MUJERES RURALES	112.716,72	110.716,72	4,25	39,00	43,25
24	ASOCIACION DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICOMANO	ADAT	G061173413	PROGRAMA DE PREVENCION INDICADA ADAT	8.050,00	6.900,00	3,50	39,50	43
24	ASOCIACION DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICOMANO	ADAT	G061173413	APOYO INTEGRAL A PERSONAS CON VIH/SIDA ADAT	11.200,00	10.800,00	3,50	39,50	43
39	ONG MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	MZC	G14422075	PROGRAMA LILITH: ATENCION INTEGRAL A MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA D	58.467,78	58.467,78	4,00	39,00	43



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
40	FUNDACION ADATEX	ADATEX	G06591960	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DELA LUDOPATIA	25.067,00	13.700,00	2,50	40,50	43
40	FUNDACION ADATEX	ADATEX	G06591960	INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE JÓVENES	12.260,00	12.000,00	2,50	40,50	43
55	PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA			APoyos en contextos naturales a personas con discapacidad intelectual: asistencia personal par	154.453,97	152.653,97	3,50	39,50	43
82	ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA DROGA	ALUCOD	G06181846	CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA	119.797,00	58.923,00	2,00	41,00	43
93	FEDERACION FEAFFES SALUD MENTAL EXTREMADURA	FEAFFES S.M. EXTREMAD	G06330245	FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL	24.681,48	24.381,48	2,50	40,50	43
93	FEDERACION FEAFFES SALUD MENTAL EXTREMADURA	FEAFFES S.M. EXTREMAD	G06330245	INTERVENCIÓN FAMILIAR. ESCUELAS DE FAMILIA Y APOYO MUTUO PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25.564,18	25.314,18	2,50	40,50	43
101	ASOCIACION NUEVA VIDA (DE FAMILIARES DE ENFERMOS DROGODEPENDIENTES)			PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES CON PROBLEMAS DE ADICIONES Y VIOLENCIA DE GÉNERO	35.120,00	34.500,00	2,50	40,50	43
14	FUNDACION ATENEA GRUPO GID	ATENEA	G84392810	PRIA-MA BADAJOZ	56.560,82	50.772,28	3,75	39,00	42,75
42	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMENEA	CAEX	G101179760	SERVICIO DE APOYO EN MATERIA DE VIH-SIDA	26.220,00	25.706,00	2,25	40,50	42,75
42	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMENEA	CAEX	G101179760	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL ENTRE ADOLESCENTES	25.000,00	24.200,00	2,25	40,50	42,75



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
73	FUNDACION MARGENES Y VINCULOS ASOCIACION EXTREMENA EN TIENDE	FMVV EE	G11408606	DE APOYO A MADRES Y PADRES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSION SOCIAL EN LA CRIANZA DE SUS LA SALUD SEXUAL ES DIVERSIDAD	40.837,75	40.837,75	2,75	40,00	42,75
15	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE ASPACE	V06323034	G06538391	INVESTIGACION SOBRE LA INCIDENCIA DEL DIAGNOSTICO DE PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES EN E	78.153,42	78.153,42	2,50	40,00	42,5
23	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	FUNDACION DIAGRAMA	G73038457	PROGRAMA DE PREVENCION DE VIOLENCIA DE GENERO EN ADOLESCENTES: MEJOR IGUALES	22.839,37	22.139,37	2,00	40,50	42,5
32	CLUB DE AJEDREZ MAGIC	CAM	G06352660	REHABILITACION COGNITIVA EN BLANCO Y NEGRO	60.924,55	60.924,55	2,50	40,00	42,5
64	FUNDACION TOMILLO TIETAR FTT		G10443943	"SOY PORQUE NOSOTROS SOMOS"	106.553,18	92.154,18	1,50	41,00	42,5
80	CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJOZ		R0600048C	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE ATENCION A ADICCIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO	23.492,63	15.651,11	2,50	40,00	42,5
94	ASOCIACION PARA LA PREVENCION, ORIENTACION Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	A.P.O.Y.A.T	G06043814	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS	164.511,00	164.111,00	2,50	40,00	42,5
94	ASOCIACION PARA LA PREVENCION, ORIENTACION Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	A.P.O.Y.A.T	G06043814	PROGRAMA MUJERES Y PSICOFARMACOS	103.409,00	103.209,00	2,50	40,00	42,5
102	ASOCIACION PARA LA DONACION DE MEDULA OSEA DE EXTEMADURA	ADM0	G06260459	PROG. DE INTERVENCION INTEGRAL PARA FAMILIAS CON PACIENTES ONCOHEMATOLOGICOS CON ALTO RIESGO	151.489,00	149.998,00	2,50	40,00	42,5



ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
122	FUNDACION MUJERES		G80974702	CONCILIA_2019: "DINAMIZACION ESTRATEGIAS DE CONCILIACION Y CORRESPONSABILIDAD EN LAS EMPRESAS EXTR	61.791,80	61.180,00	4,50	38,00	42,5
125	ASOCIACION DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA	AUPEX	G06192868	SERVICIO DE INFORMACION, FORMACION Y ASESORAMIENTO PARA LA POBLACION INMIGRANTE	72.285,94	72.285,94	2,50	40,00	42,5
132	ASOCIACION ONCOLOGICA EXTREMENA	AOEX	G06280879	JUNTOS MEJORAMOS LA VIDA DE LAS PERSONAS	49.602,65	35.423,67	2,50	40,00	42,5
154	YMCA	YMCA	G28659308	INMIGRACION Y ASESORIA	34.108,64	30.628,58	3,50	39,00	42,5
139	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMARCA ZAFRA	AIMCOZ	G06200505	LUDISTECA	57.394,48	57.394,48	2,25	40,00	42,25
23	FEDERACION EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE	FED. EXTR. ASPACE	V06323034	"NO TE PARES ANTE LA PARALISIS CEREBRAL". PROGRAMA DE IDENTIFICACION Y DIAGNOSTICO	14.880,00	12.880,00	2,00	40,00	42
40	FUNDACION ADATEX	ADATEX	G06591960	INSERCIÓN LABORAL PARA FAMILIARES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ESPECIAL DIFICULTAD	12.260,00	12.000,00	2,50	39,50	42
79	ASOCIACION AMAT		G10153781	MAKING OFF- CREANDO OCIO	37.500,00	31.000,00	3,00	39,00	42
86	FUNDACION HOSPITAL Y SANTA CASA DE MISERICORDIA	F.H.S.C.M	G06016653	PROGRAMA DE ATENCION TERAPEUTICA INTEGRAL A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN SU ENTORNO SOCIAL	78.523,37	69.417,50	2,00	40,00	42
92	ASOCIACION ITER RENACIMIENTO		G06680789	SON DE BARRIOS	169.590,00	169.590,00	2,00	40,00	42



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
103	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS AUDITIVOS DE BADAJOZ Y PROVINCIA	ADABA	G06202816	INTERVENCIÓN LOGOPEDICA Y APOYO A LA COMUNICACION	30.369,39	28.547,23	2,50	39,50	42
154	YMCA	YMCA	G28659308	ITINERARIO INDIVIDUALIZADO DE ORIENTACION LABORAL PARA JOVENES INSCRITOS EN GARANTIA JUVENIL	136.989,59	12.186,57	3,50	38,50	42
42	COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMENA	CAEX	G10179760	PROGRAMA DE APOYO PSICOLOGICO PARA PERSONAS CON VIH-SIDA EN COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES	9.600,00	9.000,00	2,25	39,50	41,75
42	COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMENA	CAEX	G10179760	PROGRAMA DE PISOS TUTELADOS (CENTROS RESIDENCIALES) PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS C	54.500,00	53.100,00	2,25	39,50	41,75
42	COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMENA	CAEX	G10179760	PROGRAMA INTEGRA PARA PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS O SOMETIDAS A MEDIDAS ALTERNATIVAS DE LIBERTAD	26.500,00	26.000,00	2,25	39,50	41,75
42	COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMENA	CAEX	G10179760	PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA SALUD A TRAVES DEL CINE EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE CACERES	28.500,00	27.700,00	2,25	39,50	41,75
90	FUNDACION ANAS		G06547707	FEMSEX: EDUCACION DE LA SALUD SEXUAL Y PREPRODUCTIVA DE LAS MUJERES CON SENTIMENTO.	32.500,00	32.500,00	1,75	40,00	41,75
91	ASOCIACION DE MUJERES MALVALUNA		G10124253	PROGRAMA DE PREVENCION, SENSIBILIZACION Y ACTUACION FRENTE A AGRESIONES SEXUALES	45.035,00	44.650,00	1,75	40,00	41,75



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
16	ASOCIACION DE DERECHOS HUMANOS DE EXTREMADURA ADHEX		G10211050	JANO (PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ADICCIONES)	56.630,36	56.630,36	1,50	40,00	41,5
23	FEDERACION EXTREMIENA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE ASPACE	FED. EXTR. ASPACE	V06323034	INVESTIGACION E INTERVENCION SOBRE LA SITUACION SOCIO-EDUCATIVA DE LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL	11.300,00	10.800,00	2,00	39,50	41,5
23	FEDERACION EXTREMIENA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE ASPACE	FED. EXTR. ASPACE	V06323034	PROGRAMA DE FORMACION Y SENSIBILIZACION A LOS PROFESIONALES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y DIS	14.860,00	14.360,00	2,00	39,50	41,5
23	FEDERACION EXTREMIENA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES DE ASPACE	FED. EXTR. ASPACE	V06323034	PROGRAMA PARA LA DETECCION FACTORES QUE INCIDAN POSITIVAMENTE EN LA NEGATIVAMENTE EN LA INSERCIÓN SOCIO-LABOR	27.745,88	26.745,88	2,00	39,50	41,5
37	CLUB DE AJEDREZ MAGIC CAM		G06352660	INDIVIDUALIZA TU MEJORA	8.439,47	7.595,52	1,50	40,00	41,5
43	ASOCIACION MENSAJEROS DE LA PAZ DE EXTREMADURA AMPLEX		G10257731	PROGRAMA DE INTERVENCION SOCIAL CON FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSION DE MERIDA	116.282,53	104.654,28	4,50	37,00	41,5
43	ASOCIACION MENSAJEROS DE LA PAZ DE EXTREMADURA AMPLEX		G10257731	CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON CONDUCTAS ADICITIVAS Y MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	85.164,08	76.647,67	4,50	37,00	41,5
55	PLENA INCLUSION EXTREMADURA		G06032015	HACIA ESPACIOS INCLUSIVOS DESDE UNA EDUCACION INCLUSIVA	56.297,47	56.297,47	3,50	38,00	41,5
77	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	FPDB	G14522171	PROMOCION SOCIOPERSONAL Y COMUNITARIA EN BARROS DESFAVORECIDOS	24.007,42	24.007,42	2,50	39,00	41,5



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantidad solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
77	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	FPDB	G14522171	PROSPECCION LABORAL PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS DE PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS	37.707,52	37.707,52	2,50	39,00	41,5
79	ASOCIACION AMAT ASOCIACION PARA LA PREVENCION, ORIENTACION Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE		G10153781	PROGRAMA "MARA", ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE GENERO Y CONDUCTAS ADICTIVAS	39.500,00	36.000,00	3,00	38,50	41,5
94	ASOCIACION PARA LA PREVENCION, ORIENTACION Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	A.P.O.Y.A.T	G06043814	PROGRAMA TSPAEX (INSERCCION SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON ADICCIONES DE EXTREMADURA)	119.500,00	119.200,00	2,50	39,00	41,5
94	ASOCIACION DE AUTISMO DEL NORTE DE EXTREMADURA	AUNEX	G10454619	PROGRAMA DE NORMALIZACION: TALLERES Y FORMACION EN CENTROS EDUCATIVOS	95.537,00	95.537,00	2,50	39,00	41,5
112	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE EXTREMADURA	PVEX	G06290639	SER VOLUNTARI@ENGANCHADA	1.805,00	1.805,00	1,50	40,00	41,5
157	AOCD, ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA	AOCD	G21192000	AULA TIEMPO FUERA (ATF)	46.093,56	46.065,56	1,50	40,00	41,5
159	AOCD, ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA	AOCD	G21192000	PARTICIPA Y PREVIENE	9.743,43	9.743,43	1,50	40,00	41,5
159	FUNDACION DE HERNAMOS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSION SOCIAL	FUNDHEX	G06528228	"CAPACITACION Y COMUNICACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS D	186.695,40	181.094,54	0,75	40,50	41,25

**ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA**

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantidad solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
39	ONG MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	MZC	G14422075	PROGRAMA AMAZONAS: INTERCULTURALIDAD, ATENCION SOCIAL Y ASESORAMIENTO JURIDICO, A PERSONAS INMIGRAN	48.058,02	48.058,02	4,00	37,00	41
56	MULTIDESPORTIVA EUEXIA	A.M.EUEXIA	G10372365	IDEM INCLUSION LABORAL	73.711,87	70.991,40	0,50	40,50	41
56	MULTIDESPORTIVA EUEXIA	A.M.EUEXIA	G10372365	RESPIRO FAMILIAR RURAL	116.296,19	111.930,35	0,50	40,50	41
56	MULTIDESPORTIVA EUEXIA	A.M.EUEXIA	G10372365	SERVICIO INCLUSIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA	72.783,24	70.093,92	0,50	40,50	41
71	ASOCIACION DE JOVENES EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL EXTREMEÑO	AJEMREX	G10459469	"CONSTRUYE TU FUTURO" CENTRO INTEGRAL DE EMPLEO CAPARRA (CIEC)	158.800,00	156.800,00	1,50	39,50	41
78	CARITAS DIOCESANA PLASENCIA	CDPL	R1000105E	RESPIRO FAMILIAR EN SALUD MENTAL	142.929,00	63.356,00	2,50	38,50	41
93	FEDERACION FEAFES SALUD EXTREMADURA	FEAFES S.M. EXTREMAD	G06330245	ESCUELA DE SEGUNDA OPORTUNIDADES	16.934,92	16.684,92	2,50	38,50	41
154	YMCA	YMCA	G28659308	PROGRAMA DIRIGIDO A FAVORER LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	128.402,43	11.527,31	3,50	37,50	41
18	ASC CACERENA DE PADRES, TUTORES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDAD	ASPACE CACERES	G10015576	OFIAD: OFICINA DE INFORMACION Y ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A SUS FAMILIARES Y CUIDADORES	81.233,59	81.233,59	3,75	37,00	40,75
21	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA, COCEMFE CACERES	COCEMFE CACERES	G10018356	ILADIS: INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA	9.426,42	6.890,04	1,50	39,00	40,5
21	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA, COCEMFE CACERES	COCEMFE CACERES	G10018356	ILADIS: INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA	36.282,81	25.421,53	1,50	39,00	40,5



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
59	FEDERACION EXTREMEÑA DE DISCAPACITADOS AUDITIVOS, PADRES Y AMIGOS DEL SORDO	FEDAPAS	G06320998	COMPETEX(COMPETENCIAS EN EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EXTREMADURA)	100.400,00	90.360,00	3,50	37,00	40,5
77	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	FPDB	G14522171	PROMOCION DE LA SALUD PARA JOVENES	39.867,56	39.867,56	2,50	38,00	40,5
100	ATABAL, ASOCIACION PARA LA ATENCION A LAS DEPENDENCIAS Y LAS ADICCIONES	ATABAL	G06184782	PROGRAMA DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCION A JUEGO PATOLOGICO ONLINE	34.391,00	33.991,00	2,00	38,50	40,5
98	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	RADIO ECCA	G35103431	PROYECTO MADRES	52.490,30	39.893,30	3,75	36,50	40,25
139	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMARCA ZAFRA	AIMCOZ	G06200505	DINAMIZ@EMPLEO	85.103,00	85.103,00	2,25	38,00	40,25
166	ASOCIACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA COMARCA DE ZAFRA	AFADE	G06430227	DE PROMOCION Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO PARA INTERVENIR COMO APoyo A FAMILIAS CON PERSONAS QUE PAD	12.780,63	12.780,63	2,25	38,00	40,25
20	ASOCIACION CACERENA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACION	A.C.A.J.E.R	G10190932	NO TE LA JUEGUES CON EL JUEGO	18.974,57	18.974,57	2,00	38,00	40
75	ASOCIACION DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	ASPACEBA	G06014047	ASPACEBA INTEGRA	40.059,24	38.259,24	3,50	36,50	40
82	ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA DROGA	ALUCOD	G06181846	PROGRAMA DE IGUADAD RELACIONAL Y VIOLENCIA DE GENERO	13.000,00	13.000,00	2,00	38,00	40
99	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE BADAJOZ	DOWN BADAJOZ	G06623292	YO TAMBien QUIERO Y PUEDO TRABAJAR	26.602,32	26.602,32	2,00	38,00	40



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
126	CASA DE LA MISERICORDIA PADRE LEO CADIO		G10246361	PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y DISCAPACIDAD	33.710,52	30.339,47	0,00	40,00	40
18	ASC CACERENA DE PADRES, TUTORES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACID	ASPACE CACERES	G10015576	DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN EL MEDIO RURAL Y URBANO PARA PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y CAPACITACION PROFESIONAL	74.969,09	74.969,09	3,75	36,00	39,75
77	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	FPDB	G14522171	PROGRAMA DE ATENCION AMBULATORIA A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONDUCTAS ADICTIVAS "AMAT"	77.672,63	77.672,63	2,50	37,00	39,5
79	ASOCIACION AMAT		G10153781	EMFOCU: FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA ACCELERADORA DE IDEAS: PROGRAMA DE FORMACION PARA EL DESARROLLO DE IDEAS EMPRESARIALES MEDIANTE	39.500,00	36.000,00	3,00	36,50	39,5
141	FUNDACION MAIMONA		G06330088	REFUERZATE: PROGRAMA DE FORMACION PARA EL REFUERZO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES EMPRESARIALES PARA	26.343,28	17.774,04	2,50	37,00	39,5
141	FUNDACION MAIMONA		G06330088	LIDERAZGO Y PARTICIPACION JUVENIL	36.396,08	27.826,84	2,50	37,00	39,5
154	YMCA	YMCA	G28659308	PROGRAMA DE RECUALIFICACION PARA MUJERES	37.792,30	29.223,06	2,50	37,00	39,5
154	YMCA	YMCA	G28659308		19.959,32	17.811,05	3,50	36,00	39,5
					31.541,53	28.263,98	3,50	36,00	39,5



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
98	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	RADIO ECCA	G35103431	FORMACION Y APOYO A CUIDADORES FAMILIARES Y PROFESIONALES DE PERSONAS MAYORES	60.288,82	58.672,82	3,75	35,50	39,25
98	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	RADIO ECCA	G35103431	FORMACION DEL VOLUNTARIADO (PROYECTO DE CONTINUIDAD)	28.289,90	23.098,90	3,75	35,50	39,25
5	ASOCIACION VERATA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	A.V.A	G10458701	DE ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES, ASI COMO LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A SUS FAMILIARES Y PER	8.985,24	8.985,24	1,00	38,00	39
10	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CORIA Y COMARCA	AFA CORIA	G10208403	EL VOLUNTARIO COMO PIEZA CLAVE EN EL ALZHEIMER	39.923,40	39.923,40	1,00	38,00	39
82	ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA DROGA ALUCOD		G06181846	PROGRAMADE ATENCION A LA PATOLOGIA DUAL	141.718,20	73.652,20	2,00	37,00	39
120	COOPERACION INTERNACIONAL CI ONG		G80829641	FORMACION DE VOLUNTARIADO PARA LA ATENCION DE PERSONAS SIN HOGAR	17.004,00	16.604,00	4,50	34,50	39
143	ROMIS CALIS CAMELAN NAQUERAR	ROMIS CALIS	G06265953	"PERPEÑI 2019"	73.000,00	73.000,00	1,00	38,00	39
3	RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE EXTREMADURA	EAPN EXTREMADURA	G10384840	RED DE CAPACITACION PARA LA INCLUSION A TRAVES DE LA TRANSMISION DE VALORES SOLIDARIOS EN JOVENES	25.713,32	25.438,32	2,25	36,50	38,75
134	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES	FADEMUR	G84095389	ENVEJECIMIENTO CON CALIDAD EN EL MEDIO RURAL	162.883,62	160.883,62	4,25	34,50	38,75
32	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	FUNDACION DIAGRAMA	G73038457	PROGRAMA DE PREVENCION DEL CIBERACOSO EN ADOLESCENTES #PONTE ALERTA	60.924,55	60.924,55	2,50	36,00	38,5



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
37	CLUB DE AJEDREZ MAGIC	CAM	G06352660	NUESTRO AJEDREZ RINSERTA	9.464,06	8.517,65	1,50	37,00	38,5
38	ASOCIACION ESCLEROSIS MULTIPLE DE EXTREMADURA	EMEX	G10454445	ATENCION INTEGRAL DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "INTERVENCIÓN Y APOYO PARA MUJERES EN RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL"	65.496,54	65.496,54	1,50	37,00	38,5
41	ASOCIACION CAMINO A LA VIDA	A.C.V	G06470033	PROGRAMA DE MEDIACION INTRAJUDICIAL. UN PROGRAMA PARA LA PAZ: LA MEDIACION COMO HERRAMIENTA CLAVE PA	77.600,00	76.000,00	1,50	37,00	38,5
47	ASOCIACION EXTREMEÑA PARA LA MEDIACION	AEM	G06627590	PROGRAMA DE FEAFES PLASENCIA G10177723 VIVIENDAS DE AUTOGESTION	50.555,48	35.193,48	1,50	37,00	38,5
50	ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE PLASENCIA Y COMARCA CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJOZ		R0600048C	ACOMPANAMIENTO INTEGRAL Y VIDA AUTONOMA	23.361,50	21.621,50	2,00	36,50	38,5
80	FEDERACION CDR CENTRO RURAL JOVEN VIDA	CERUJOVI	G06346993	PISO ASISTIDO PARA JOVENES PROCEDENTES DE MEDIDAS DE PROTECCION FORMACION PARA LA PREVENCION DE LA MUTILACION GENITAL FEMENINA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ	64.299,41	57.799,41	3,50	35,00	38,5
83	MEDICOS DEL MUNDO	MDM	G79408852	MEJORA DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL COLECTIVO DE MIGRANTES, CON ESPECIAL ENFASIS EN LAS	29.386,31	26.636,31	4,00	34,50	38,5
89	MEDICOS DEL MUNDO	MDM	G79408852		28.136,31	25.536,31	4,00	34,50	38,5



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
141	FUNDACION MAIMONA		G06330088	VOLUNTARIADO EMPRESARIAL. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN MENTORIZAJE ENTRE LOS JOVENES EMPRENDEDORES Y	32.416,95	23.847,71	2,50	36,00	38,5
150	FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	FAD	G78350980	FORMACION Y ORIENTACION A FAMILIAS PARA LA PREVENCION DE SITUACIONES DE RIESGO QUE PUEDAN GENERAR DE PASA LA VIDA LAS DOS CARAS DEL CONSUMO	39.675,00	31.250,00	3,50	35,00	38,5
150	FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	FAD	G78350980	VIDEOS REDES SOCIALES #ALCOHOLYMENORES	35.000,00	29.000,00	3,50	35,00	38,5
150	FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	FAD	G78350980	JOVENES POR LA SALUD	18.300,00	15.800,00	3,50	35,00	38,5
151	ASOCIACION ESPANOLA CONTRA EL CANCER	AECC	G28197564	EMERGENCIA PARA FAMILIAS VULNERABLES CON CANCER FONDO DE AYUDAS PARA LA ATENCION A NECESIDADES BASICAS A FAMILIAS EN SITUACION DE RIESGO O EXC	93.940,42	70.445,30	3,50	35,00	38,5
151	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	AECC	G28197564	80.601,20	66.686,02	3,50	35,00	35,00	38,5
154	YMCA	YMCA	G28659308	ATENCION DE FISIOTERAPIA REHABILITADORA PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA	42.233,03	37.822,91	3,50	35,00	38,5
160	LARES ASOCIACION; UNION DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO		G86963659	TERAPIA OCUPACIONAL EN ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	70.230,00	62.900,00	3,25	35,00	38,25
13	FUNDACION HOSPITAL DE SAN ANTONIO	FHSA	G06047468	ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN PARA COLECTIVOS EN RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL	69.000,00	58.500,00	2,00	36,00	38
30	FUNDACION CRUZ BLANCA	FCB	G91397570	54.729,60	54.229,60	3,00	35,00	35,00	38



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
30	FUNDACION CRUZ BLANCA ASOCIACION CAMINO A LA VIDA	FCB	G91397570	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES QUE EJERCEN PROSTITUCIÓN "VIVIENDO, SONANDO Y REINSERTANDO"	55.608,72	55.108,72	3,00	35,00	38
41		A.C.V	G06470033	PROGRAMA DE INCORPORACIÓN SOCIAL, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DEL ENFERMO ALCOHÓLICO Y FAMILIARES	111.240,00	96.000,00	1,50	36,50	38
45	ASOCIACION DE ALCOHOLICOS NOMINATIVOS EXTREMENOS DE CORIA	ANEX CORIA	G10404515	ARTE Y MODA COMO EMPRENDIMIENTO: PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES GITANAS.	42.822,20	42.822,20	0,00	38,00	38
72	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL	ANEMUR	G10450955	DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DE MEDIDAS ALTERNATIVAS Y TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	139.377,00	137.704,50	0,50	37,50	38
79	ASOCIACION AMAT		G10153781	SOY DISTINT@, PERO SOY CIUDADAN@	26.818,02	21.818,02	3,00	35,00	38
109	COMUNIDAD SAN VICENTE DE PAUL DE PLASENCIA, HOGAR SAN VICENTE DE PAUL	HGSV	R1000158D	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE MUJERES CON DISCAPACIDAD	220.120,36	50.000,00	2,00	36,00	38
144	SOCIEDAD PELEÑA DE MINUSVALIDO	SOPEMI	G06020135	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	10.270,92	10.270,92	2,00	36,00	38
150	FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCION	FAD	G78350980	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA, "TU DECIDES"	51.450,00	46.800,00	3,50	34,50	38
52	FUNDACION HOGAR DE ANCIANOS JESUS NAZARENO	FHAJN	G06682470		129.140,86	100.000,00	1,75	36,00	37,75
152	ASOCIACION PARA LA PREVENCION, REINSERCIÓN Y ATENCION A LA MUJER PROSTITUIDA	APRAMP	G79414082	CENTRO DE ACOGIDA	46.552,00	46.552,00	3,75	34,00	37,75



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
9	FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	FYME	G82260282	INCLUSION Y ARTE. PROGRAMAS DE ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS O DE INSERCIÓN LAB	30.900,00	26.100,00	4,50	33,00	37,5
32	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	FUNDACION DIAGRAMA	G73038457	PROGRAMA DE ORIENTACION E INTERVENCIÓN PSICOTERAPEUTICA PARA FAMILIAS QUE PRESENTAN CONFLICTIVIDAD	81.164,55	81.164,55	2,50	35,00	37,5
34	FUNDACION ASMI	ASMI	G06302939	PROGRAMA DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE FUNDACION ASMI	278.040,00	33.600,00	1,50	36,00	37,5
63	FUNDACION AGRICULTORES SOLIDARIOS	FAS	G62551254	PROGRAMA QUE FOMENTAN LA CULTURA EMPRENDEDORA, LA CREACION DE EMPRESAS Y EL AUTOEMPLEO, ESPECIALMENTE EN CONDUCTAS ADICTIVAS, CON SOPORTE RESIDENCIAL O AMBULATORIO, PARA PO	30.500,00	25.000,00	1,50	36,00	37,5
94	ASOCIACION PARA LA PREVENCION, ORIENTACION Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE	A.P.O.Y.A.T	G06043814	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL EN CONDUCTAS ADICTIVAS, CON SOPORTE RESIDENCIAL O AMBULATORIO, PARA PO	71.928,18	71.628,18	2,50	35,00	37,5
127	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANA KAMIRA EXTREMENEA	KAMIRA	G82391814	PROGRAMA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO SOBRE LA MUJER GITANA. EXTREMADURA	83.050,00	83.050,00	1,50	36,00	37,5
132	ASOCIACION ONCOLOGICA AOEX	AOEX	G06280879	MARIPOSAS	17.744,91	11.000,00	2,50	35,00	37,5
156	ASOCIACION DE EPILEPSIA AEDEX DE EXTREMADURA	AEDEX	G06658561	PROGRAMA DE ATENCION A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCION INTEGRAL SOCIOSANITARIA	43.615,52	41.515,52	1,00	36,50	37,5



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
35	FUNDACION HERNAMOS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSION SOCIAL	FUNDHEX	G06528228	"EMPRESA Y DISCAPACIDAD: PROSPECCION-PREPARACION LABORAL HACIA EL EMPLEO"	175.717,70	170.446,17	0,75	36,50	37,25
53	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	FSG	G83117374	PROGRAMA PROMOCIONA ATENCION BASICA E INCLUSION SOCIAL CON ENFOQUE INTEGRADO	180.654,04	180.654,04	3,25	34,00	37,25
53	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	FSG	G83117374	SERENA EMPLEO VERDE: EL EMPLEO VERDE COMO VÍA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	108.636,55	108.636,55	3,25	34,00	37,25
2	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMARCA DE LA SERENA	ADISER HORIZONTES	G06324925	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA LUDOPATIA ADAT	66.140,00	65.540,00	1,00	36,00	37
24	ASOCIACION DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICOMANO	ADAT	G06173413	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN	11.950,00	10.800,00	3,50	33,50	37
40	FUNDACION ADATEX	ADATEX	G06591960	"PROGRAMA DE APOYO Y ASESORAMIENTO A FAMILIARES Y PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD P	15.760,00	12.000,00	2,50	34,50	37
48	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DE ALMERIA CACERES		G10012482	PSICOEDUCATIVO PARA FAMILIARES ALUCOD	42.984,00	28.084,00	0,50	36,50	37
82	CONTRA LA DROGA	ALUCOD	G06181846	DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDOS A LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCA	48.233,00	35.233,00	2,00	35,00	37
158	ASOCIACION NACIONAL PRINCESA RETT	ANPR	G06641591	"DE ATENCIÓN A FAMILIAS CON HIJOS ENFERMOS DE CANCER EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL"	36.182,52	35.820,69	2,50	34,50	37
8	FUNDACION ONCOLOGICA INFANTIL EXTREMEÑA	ICARO	G06502769		66.107,34	54.548,04	1,75	35,00	36,75



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
110	FUNDACION TRIANGULO EXTREMADURA	FTEX	G81393548	HAY UN SITIO PARA TOD@S EN EXTREMADURA EN AOEX CUIDAMOS DE TI Y TU FUTURO	10.450,00	10.450,00	1,50	35,00	36,5
132	ASOCIACION ONCOLOGICA EXTREMENA	AOEX	G06280879	ACOGIDA Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO LARES EN EXTREMADURA	16.135,80	7.135,80	2,50	34,00	36,5
160	LARES ASOCIACION; UNION DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO		G86963659		35.700,00	31.419,00	3,25	33,00	36,25
12	ASOCIACION FEAFES CORIA Y COMARCA	FEAFES	G10400091	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL	20.000,00	20.000,00	1,00	35,00	36
79	ASOCIACION AMAT		G10153781	PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL JUEGO PATOLÓGICO ATENCION Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SUS FAMILIAS	78.000,00	71.500,00	3,00	33,00	36
103	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS AUDITIVOS DE BADAJOZ Y PROVINCIA	ADABA	G06202816		62.149,48	58.420,52	2,50	33,50	36
136	COMPANIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	C.H.C.S.V.P.	R0600353G	ECONOMATO SOCIAL RESTAURA	176.000,00	55.000,00	3,50	32,50	36
162	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS CON AUTISMO DE DON BENITO	APNADEBE	G06681001	PROGRAMA DE APOYO Y DESCANSO PARA FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	37.651,58	37.651,58	0,00	36,00	36
152	ASOCIACION PARA LA PREVENCION, REINSERCION Y ATENCION A LA MUJER PROSTITUIDA	APRAMP	G79414082	UNIDAD MOVIL PROGRAMA QUE ELABORENO DESARROLLEN CONTENIDOS EDUCATIVOS O EXPERIENCIAS QUE FAVOREZCAN VALORES DE S	30.320,00	30.320,00	3,75	32,00	35,75
65	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043		7.184,00	5.434,00	2,50	33,00	35,5



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
120	COOPERACION INTERNACIONAL RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO	CI ONG	G80829641	UNIFUTURO PARA LOS NIÑOS: PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO ESCOLAR PARA MENORES	30.734,85	21.719,44	4,50	31,00	35,5
147	LARES ASOCIACION; UNION DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO	RED ARAÑA	G585799806	INMPRENDE RESPIRO FAMILIAR A TRAVES DE ESTANCIAS TEMPORALES EN CENTRO RESIDENCIALES	17.186,18	16.842,46	3,00	32,50	35,5
160	ONG MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	MZC	G14422075	PROGRAMA HIPATIA: INTEGRACION SOCIO LABORAL DE MUJERES EN SITUACION DE ESPECIAL VULNERABILIDAD	121.060,00	108.870,00	3,25	32,00	35,25
39	ASOCIACION DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRONICA	AFIBRODON	G06437701	PROGRAMA DIRIGIDO A PROMOVER LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES	58.717,36	58.717,36	4,00	31,00	35
76	ALIANZA SOLIDARIDAD EXTREMENA	ASE	G10184653	AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES	4.500,00	4.000,00	1,00	34,00	35
33	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	FPDB	G14522171	FORMACION REGLADA PARA LA INCLUSION	142.509,97	142.509,97	2,50	32,00	34,5
40	FUNDACION ADATEX	ADATEX	G06591960	INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE INMIGRANTES	19.150,00	19.150,00	2,50	32,00	34,5
40	FUNDACION ADATEX	ADATEX	G06591960	FORMACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO	12.260,00	12.000,00	2,50	31,50	34
95	UNION ROMANI	UR	G78339587	SEGUIMIENTO Y APOYO DEL ALUMNADO GITANO DESDE EDUCACION PRIMARIA HASTA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATO	47.778,01	46.778,01	1,00	33,00	34
95	UNION ROMANI	UR	G78339587	PROCESO DE ACERCAMIENTO FAMILIA GITANA A LA ESCUELA "GADY"	52.706,66	51.706,66	1,00	33,00	34



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cuantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
25	FUNDACION CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES		G73600553	HUERTO SOCIAL	87.181,40	65.181,40	3,50	30,00	33,5
44	ASOCIACION ZAFRA SOLIDARIA		G06627426	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS DESFAVORECIDAS ALIMENTOS CONTRALA POBREZA MAS CERCANA Y EL DESPLIFARRO	46.600,00	10.000,00	2,50	31,00	33,5
138	FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE BADAJOZ	FBDB	G06382022	INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD SOCIO-EMOCIONAL	372.085,60	181.000,00	1,50	32,00	33,5
1	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA	ASITES	G85590685	PROGRAMA DE INSERCIÓN FORMATIVA Y LABORAL MOTIVA	41.631,00	34.270,00	4,50	28,50	33
29	ASOCIACION DE PARTICIPACION COMUNITARIA AVANZANDO	APC	G06637219		70.896,86	35.896,86	1,50	31,00	32,5
77	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	FPDB	G14522171	ESCUELA OCUPACIONAL	32.135,00	32.135,00	2,50	30,00	32,5
159	AOC'D, ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA	AOC'D	G21192000	GEPETTO, ESCUELA DE FAMILIAS	20.127,72	20.127,72	1,50	31,00	32,5
40	FUNDACION ADATEX	ADATEX	G06591960	INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	12.260,00	12.000,00	2,50	29,50	32
95	UNION ROMANI ASOCIACION EN DEFENSA DEL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS EN EXTREMADURA	UR	G78339587	MUJER GITANA EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	56.800,42	55.800,42	1,00	31,00	32
97		ADETAEX	G10240802	PREVENCIÓN DE TRASTORNOS ALIMENTARIOS CON POBLACION DE RIESGO Y FAMILIAS	21.000,00	21.000,00	2,00	30,00	32
104	ASOCIACION BENEFICO - SOCIAL CASA DE LA MISERICORDIA	CM	R1000508J	SERVICIO PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE DEPENDENCIA DESDE EL ENFOQUE DEL ENVEJECIMIENTO ACTIV	34.050,60	30.305,04	0,00	32,00	32



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
140	ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	AMIFFP	G28982239	DISCRIMINACION POR DISCAPACIDAD, FORMACION A FUERZAS DE SEGURIDAD INTERVENCIÓN FAMILIAR	18.450,00	11.070,00	3,75	28,00	31,75
77	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	FPDB	G14522171	COMUNITARIA PUNTO DE ATENCION A PERSONAS LGBTI CON DISCAPACIDAD Y/O DIVERSIDAD FUNCIONAL	24.850,00	24.850,00	2,50	29,00	31,5
110	FUNDACION TRIANGULO EXTREMADURA	FTEX	G81393548	DIVERSIDAD FUNCIONAL CREA: PROGRAMA DE FORMACION PARA LA CREACION Y REFUERZO DE COMPETENCIAS BASICAS PARA LA GESTION DE GRUPOS DE APOYO PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNOS ALIMENTARIOS	10.650,00	10.650,00	1,50	30,00	31,5
141	FUNDACION MAIMONA ASOCIACION EN DEFENSA DEL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS EN EXTREMADURA	ADETAEX	G06330088	CREACION Y REFUERZO DE COMPETENCIAS BASICAS PARA LA GESTION DE GRUPOS DE APOYO PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNOS ALIMENTARIOS	49.053,87	40.484,63	2,50	29,00	31,5
97	ASOCIACION BENEFICO - SOCIAL CASA DE LA MISERICORDIA COOPERACION INTERNACIONAL	CM	R1000508J	SERVICIO A LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y DISCAPACIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRATIVA Y CUBRIR NECESIDADES BASICAS DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	19.700,00	19.700,00	2,00	29,00	31
104	ASOCIACION DE CARIDAD SAN VICENTE PAUL	CI ONG	G80829641	LIVING FOR OTHERS	19.402,00	17.100,00	4,50	26,00	30,5
120			G28679710	CUBRIR NECESIDADES BASICAS DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	73.933,24	68.018,58	1,00	29,50	30,5
161	ASOCIACION DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRONICA DE ALMENDRALEJO	AFIBROAL	G06506653	FIBROMIALGIA CON ROSTRO FEMENINO	13.455,00	11.025,00	1,75	28,00	29,75
78	CARITAS DIOCESANA PLASENCIA	CDPL	R1000105E	PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA LA TRANSMISION DE VALORES SOLIDARIOS ENTRE LOS JOVENES	12.130,00	11.020,00	2,50	27,00	29,5



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
56	ASOCIACION MULTIDEPORTIVA EUEXIA	A.M.EUEXIA	G10372365	EDUCACION, CLINICA Y NEUROCIENCIA EN EL APRENDIZAJE DE ALUMNOS CON AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELEC	62.330,81	60.005,58	0,50	28,50	29
85	ASOCIACION MINUSVALIDOS DE PLASENCIA	A.M.P	G10017630	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL QUE FACILITE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SU AUTONOMIA PERSONAL	34.168,62	34.168,62	1,00	27,00	28
140	ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	AMIFP	G28982239	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS Y ATENCION PSICOLOGICA	14.775,00	7.387,50	3,75	24,00	27,75
133	ASC. DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO Y OTRAS DISCAPACIDAD	ARATEA	G10454023	DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL ESPECTRO DEL AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO	20.995,30	20.995,30	1,50	26,00	27,5
120	COOPERACION INTERNACIONAL	CI.ONG	G80829641	NEEDO: PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL	16.132,00	16.032,00	4,50	22,00	26,5
96	FUNDACION AYUDA EN ACCION		G82257064	MUJERES EN ACCION POR UN BARRIO SALUDABLE: EMPLEABILIDAD, REDES Y CREACION DE COMUNIDAD EDUCATIVA	30.145,00	24.145,00	2,25	24,00	26,25
65	FUNDACION CENTRO DE SANTA BARBARA	PROYECTO HOMBRE EXTR	G10174043	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE PACIENTES ADICTOS "ARIANE"	23.642,28	7.684,69	2,50	28,00	25,5
129	ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO	AVT	G289833455	CONCIENCIACION SOCIAL A JOVENES SOBRE EL TERRORISMO Y SUS CONSECUENCIAS	25.597,89	21.215,53	3,50	22,00	25,5



## ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantía solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
148	REMAR EXTREMADURA (REHABILITACION DE MARGINADOS)	REMAR	G10111227	PROYECTO INTEGRA: DETECCION, INFORMACION Y ACOGIDA EN VIVIENDAS Y RECURSOS PARA LA INCLUSION DE PERS JOVENES EDUCADOS EN VALORES	32.700,00	20.000,00	1,50	24,00	25,5
33	ALIANZA SOLIDARIDAD EXTREMENA	ASE	G10184653		123.008,45	123.008,45	2,50	22,00	24,5
159	AOC'D, ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA	AOC'D	G21192000	PREVIENTE PROMOCION DEL VOLUNTARIADO	20.383,72	17.033,72	1,50	22,50	24,
99	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE BADAJOZ	DOWN BADAJOZ	G06623292	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	8.147,25	8.147,25	2,00	21,50	23,5
154	YMCA	YMCA	G28659308	VOLUNTARIADO	17.569,32	15.761,30	3,50	20,00	23,5
140	ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	AMIFP	G28982239	SERVICIO DE RESPIRO AMIFP "DERECHO AL TROTE"	5.775,00	2.598,75	3,75	18,00	21,75
27	ASOCIACION ZOOTERAPIA EXTREMADURA	A.Z.E	G10246718	PROGRAMA DIRIGIDO A LA PROMOCION DE LA EDUCACION, SANIDAD Y CALIDAD DE VIDA	46.074,76	30.332,61	1,50	20,00	21,5
33	ALIANZA SOLIDARIDAD EXTREMENA	ASE	G10184653	GUIA DIDACTIVA EN EDUCACION EN EL DESARROLLO "EDUASE"	68.275,68	68.275,68	2,50	18,00	20,5
34	FUNDACION ASM	ASMI	G06302939	PROGRAMA AUTONOMIA PARA LA VIDA ADULTA	32.813,00	14.312,64	1,50	19,00	20,5
79	ASOCIACION AMAT		G10153781	EL LOCAL	63.500,00	58.000,00	3,00	16,50	19,5
56	MULTIDEPORTIVA EUEXIA	A.M.EUEXIA	G10372365	BIG DATA SOCIAL	61.071,33	58.796,48	0,50	18,50	19
95	UNION ROMANI	UR	G78339587	KERELO BUTI (YO TRABAJO)	62.886,48	61.886,48	1,00	17,00	18
33	ALIANZA SOLIDARIDAD EXTREMENA	ASE	G10184653	AFRONTARLO JUNTOS	46.465,12	46.465,12	2,50	10,00	12,5

**DOE**

NÚMERO 83

Jueves, 2 de mayo de 2019

**19395**

**ANEXO II RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO OBTIENEN LA SUBVENCIÓN POR REBASARSE LA CUANTÍA MÁXIMA DEL CRÉDITO FIJADO EN LA CONVOCATORIA**

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantidad solicitada	Valoración entidad	Valoración programa	Puntuación total
149	CONFEDERACION DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	COCEDER	G47306568	PROGRAMA DE APOYO Y DESCANSO PARA FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	29.507,00	29.507,00	4,00	8,00	12
58	ASOCIACION PLATAFORMA SIN BARRERAS	P.S.B	G10204964	PUNTO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	38.349,50	26.546,90	0,50	8,50	9

Mérida, a 24 de abril de 2019.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES  
E INFANCIA Y FAMILIA(P.D. del Consejero por Resolución de 11 de febrero de 2016,  
D.O.E. N° 38 de 25 de febrero).

Fdo: Carmen Núñez Cumplido



## ANEXO III RELACIÓN DE ENTIDADES EXCLUIDAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE NO CONCESIÓN

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantidad solicitada	Causas de exclusión
4	FUNDACIÓN ANAR	ANAR	G80453731	TELÉFONO ANAR DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO EN LA C.A. DE EXTREMADURA	75.964,49	59.069,23	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER CONDICIÓN BENEFICIARIA, EN CONCRETO ART. 3.1 D) ORDEN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL ART. 19,2 DECRETO 188/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE.
4	FUNDACIÓN ANAR	ANAR	G80453731	TELÉFONO ANAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA C.A. DE EXTREMADURA	26.327,27	17.843,37	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER CONDICIÓN BENEFICIARIA, EN CONCRETO ART. 3.1 D) ORDEN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL ART. 19,2 DECRETO 188/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE.
4	FUNDACIÓN ANAR	ANAR	G80453731	TELÉFONO ANAR DEL ADULTO Y LA FAMILIA EN LA C.A. DE EXTREMADURA	30.127,59	23.680,20	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER CONDICIÓN BENEFICIARIA, EN CONCRETO ART. 3.1 D) ORDEN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL ART. 19,2 DECRETO 188/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE.
4	FUNDACIÓN ANAR	ANAR	G80453731	CHAT ANAR Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS AL SERVICIO DE LOS MENORES DE EDAD DE LA C.A. DE EXTREMADURA	35.254,46	28.085,44	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER CONDICIÓN BENEFICIARIA, EN CONCRETO ART. 3.1 D) ORDEN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL ART. 19,2 DECRETO 188/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE.
22	UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	UATAE	G83913707	AUTOEMPLEO VERDE E INTEGRACION SOCIOLABORAL	42.702,49	41.867,49	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER CONDICIÓN BENEFICIARIA, EN CONCRETO ART. 3.1 D) ORDEN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL ART. 19,2 DECRETO 188/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE.



## ANEXO III RELACIÓN DE ENTIDADES EXCLUIDAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE NO CONCESIÓN

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantidad solicitada	Causas de exclusión
22	UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	UATAE	G83913707	JUVENTUD Y AUTOEMPLEO. HERFAMIENTAS FORMATIVAS PARA JOVENES EMPRENDEDORES	42.702,49	41.867,49	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER CONDICIÓN BENEFICIARIA, EN CONCRETO ART. 3.1 D) ORDEN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL ART. 19.2 DECRETO 188/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE.
36	ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD		G80403231	EMPLEA-DAS DE HOGAR	2.000,00	1.500,00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER CONDICIÓN BENEFICIARIA, EN CONCRETO ART. 3.2 ORDEN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
36	ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD		G80403231	COMPETENCIAS CLAVES-COMPETENCIAS DIGITALES	9.200,00	8.500,00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER CONDICIÓN BENEFICIARIA, EN CONCRETO ART. 3.2 ORDEN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
60	ECONOMATO SOCIAL CIUDAD DE BADAJOZ, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	ESCIBA, CEE	G06621213	"JUNTOS MAS CAPACES"	28.000,00	25.000,00	DESISTIDO DE SU PETICIÓN (NO SUBSANA FALTA) (ART. 68.1 LEY 39/2015, DE 01 DE OCTUBRE, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)
70	FEDERACION EXTREMENA DE ASOCIACIONES DE FIBROMALGIA, SENSIBILIDAD QUIMICA MULTIPLE Y SINDROME DE	FEXAF	G06632475	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON	11.416,33	11.416,33	DESISTIDO DE SU PETICIÓN (NO SUBSANA FALTA) (ART. 68.1 LEY 39/2015, DE 01 DE OCTUBRE, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)
88	ASOCIACION EXTREMENA PARA LA PREVENCION DEL ACOSO ESCOLAR	AEXPAAE	G06709174	DIVER PATIO	7.525,89	7.525,89	DESISTIDO DE SU PETICIÓN (NO SUBSANA FALTA) (ART. 68.1 LEY 39/2015, DE 01 DE OCTUBRE, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)



## ANEXO III RELACIÓN DE ENTIDADES EXCLUIDAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE NO CONCESSION

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantidad solicitada	Causas de exclusión
88	ASOCIACION EXTREMENA PARA LA PREVENCION DEL ACOSO ESCOLAR	AEXPAAE	G06709174	POR MI Y POR TODOS MIS COMPAÑEROS	7.875,98	7.875,98	DESISTIDO DE SU PETICIÓN (NO SUBSANA FALTA) (ART. 68.1 LEY 39/2015, DE 01 DE OCTUBRE, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)
88	ASOCIACION EXTREMENA PARA LA PREVENCION DEL ACOSO ESCOLAR	AEXPAAE	G06709174	JOVENEX EN ACCION	7.545,18	7.545,18	DESISTIDO DE SU PETICIÓN (NO SUBSANA FALTA) (ART. 68.1 LEY 39/2015, DE 01 DE OCTUBRE, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)
108	ASOCIACION EXTREMENA DE FIBROSIS QUISTICA	FIBROEX	G10159937	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON FIBROSIS QUISTICA, MEDIANTE LA COMPLEMENTARIEDAD DE LA	32.757,84	25.350,84	DESISTIDO DE SU PETICIÓN (NO SUBSANA FALTA) (ART. 68.1 LEY 39/2015, DE 01 DE OCTUBRE, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)
115	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		G10272508	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	37.310,00	33.579,00	DESISTE DE SU SOLICITUD (ART. 94 LEY 39/2015, DE 01 DE OCTUBRE, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)
117	FEDERACION PLANIFICACION FAMILIAR ESTATAL	FPFE	V78419884	CONECTATE CON CABEZA	17.638,30	15.710,04	PROGRAMA INCOMPATIBLE CONFORME AL ART. 19.2 DECRETO 188/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE
117	FEDERACION PLANIFICACION FAMILIAR ESTATAL	FPFE	V78419884	ENCANTADA DE CONOCERME	16.567,28	14.567,28	PROGRAMA INCOMPATIBLE CONFORME AL ART. 19.2 DECRETO 188/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE
121	FOUNDATION PARA EL EMPRENDIMIENTO INTEGRACION Y FORMACION EN EXTREMADURA	FUNDACION FEIDEX	G10459733	INNOVAEMPRENDEEX. PROGRAMA DE INNOVACION SOCIAL PARA EL EMPLEO EN EL ENTORNO RURAL	42.550,00	12.750,00	DESISTE DE SU SOLICITUD (ART. 94 LEY 39/2015, DE 01 DE OCTUBRE, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)



## ANEXO III RELACIÓN DE ENTIDADES EXCLUIDAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE NO CONCESIÓN

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantidad solicitada	Causas de exclusión
135	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	FEDAPE	G80160211	JOVENES EN EXPANSION	350.843,00	324.703,00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER CONDICIÓN BENEFICIARIA, EN CONCRETO ART. 3.1 D) ORDEN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL ART. 19.2 DECRETO 188/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE.
135	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	FEDAPE	G80160211	DONNA AVANZA	429.548,00	399.500,00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER CONDICIÓN BENEFICIARIA, EN CONCRETO ART. 3.1 D) ORDEN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y EL ART. 19.2 DECRETO 188/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE.
146	FUNDACION CULTURAL RUY LOPEZ		G06464259	PROGRAMA INTEGRACION SOCIAL ALMENDRALEJO	18.560,00	18.560,00	DESISTIDO DE SU PETICIÓN (NO ACOMPAÑA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA) (ART. 68.1 LEY 39/2015, DE 01 DE OCTUBRE, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)
153	ASOCIACIONTPAPALA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	ALCER-BADAJOZ	G06017362	ATENCION PSICOSOCIAL AL PACIENTE RENAL Y SUS FAMILIARES	54.835,83	10.000,00	DESISTIDO DE SU PETICIÓN (NO SUBSANA FALTA) (ART. 68.1 LEY 39/2015, DE 01 DE OCTUBRE, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)
153	ASOCIACIONTPAPALA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	ALCER-BADAJOZ	G06017362	PREVENCION DE LA INSUFICIENCIA RENAL	10.000,00	10.000,00	DESISTIDO DE SU PETICIÓN (NO SUBSANA FALTA) (ART. 68.1 LEY 39/2015, DE 01 DE OCTUBRE, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

**DOE**

NÚMERO 83

Jueves, 2 de mayo de 2019

**19400****ANEXO III RELACIÓN DE ENTIDADES EXCLUIDAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE NO CONCESSION**

Nº expediente	Nombre entidad	Siglas	NIF	Programa	Coste total	Cantidad solicitada	Causas de exclusión
153	ASOCIACION PAPALA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ		ALCER- BADAJOZ G06017362	QUIERO TRABAJAR Y PUEDO	20.164,00	19.364,00	DESISTIDO DE SU PETICIÓN (NO SUBSANADA FALTA) (ART. 68.1 LEY 39/2015, DE 01 DE OCTUBRE, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)
164	FEDERACION CONCIENCIA GITANA DE EXTREMADURA	FECOGEX	G06261242	ASTIS (SE PUEDEN)	32.400,00	32.040,00	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER CONDICIÓN BENEFICIARIA, EN CONCRETO ART. 3.2 ORDEN 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Mérida, a 24 de abril de 2019.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES

E INFANCIA Y FAMILIA

(P.D. del Consejero por Resolución de 11 de febrero de 2016,  
D.O.E. N° 38 de 25 de febrero).

Fdo: Carmen Núñez Cumplido